

L'OSSERVATORE ROMANO

EDICIÓN SEMANAL



EN LENGUA ESPAÑOLA

Unicuique suum

Non praevalent

Año LXI, número 15 (2.863)

Ciudad del Vaticano

12 de abril de 2024

El elenco de “graves violaciones” de la dignidad humana

El documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe: 'Dignitas infinita', ha tardado cinco años en completarse e incluye el magisterio papal de la última década: de la guerra a la pobreza, de la violencia contra los inmigrantes a la violencia contra las mujeres, del aborto a la maternidad subrogada y la eutanasia, de la teoría de género a la violencia digital.

ANDREA TORNIELLI

Tres capítulos ofrecen los fundamentos de las afirmaciones contenidas en el cuarto, dedicado a «algunas graves violaciones de la dignidad humana»: se trata de la declaración “Dignitas infinita” del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, un documento que conmemora el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirma «lo imprescindible del concepto de dignidad de la persona humana en el seno de la antropología cristiana» (Introd.). La principal novedad del documento, fruto de cinco años de trabajo, es la inclusión de una serie de temas clave del magisterio pontificio reciente que flanquean a los bioéticos. En la lista «no exhaustiva» que se ofrece, entre las violaciones de la dignidad humana, junto al aborto, la eutanasia y la maternidad subrogada, aparecen la guerra, el drama de la pobreza y de los emigrantes, y la trata de seres humanos. El nuevo texto contribuye así a superar la dicotomía que existe entre quienes se centran exclusivamente en la defensa de la vida naciente o moribunda olvidando tantos otros atentados contra la dignidad humana y, a la inversa, quienes se centran sólo en la defensa de los pobres y los emigrantes olvidando que la vida debe ser defendida desde la concepción hasta su fin natural.

Principios fundamentales

Las tres primeras partes de la Declaración recuerdan los principios fundamentales. «La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente» la «dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús» (1). Una «dignidad inalienable» que corresponde a «la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural» (6) y es «un don recibido», por lo que está presente «por ejemplo, en un niño no nacido, en una persona inconsciente, en un anciano en agonía»

Repetir
con
decisión
nuestro
“no” al mal
y a la
indiferencia

El papa viajará a Indonesia, Papúa Nueva Guinea, Timor Oriental y Singapur en septiembre

El Papa Francisco visitará Indonesia, Papúa Nueva Guinea, Timor Oriental y Singapur del 2 al 13 de septiembre, según informó este viernes la Oficina de prensa de la Santa Sede. Aceptando la invitación de los respectivos jefes de Estado y autoridades eclesiásticas, el Pontífice visitará Yakarta del 3 al 6 de septiembre; Port Moresby y Vanimo del 6 al 9 de septiembre, Dili del 9 al 11 de septiembre y Singapur del 11 al 13 de septiembre.

Catequesis del Papa en página 22

SIGUE EN LA PÁGINA 17

En Regina Caeli, nuevo llamamiento del Pontífice por Ucrania y Tierra Santa

Favorecer las negociaciones para una paz justa y duradera

Un nuevo y sentido llamamiento para favorecer las negociaciones "por una paz justa y duradera, especialmente para la atormentada Ucrania y para Palestina e Israel" hizo el Papa Francisco en el Regina Caeli del 7 de abril, Domingo de la Divina Misericordia. De cara a las 12 del mediodía desde la ventana del estudio privado del Palacio Apostólico Vaticano para el rezo de la oración mariana con los quince mil fieles presentes en la Plaza de San Pedro y los que le seguían a través de los medios de comunicación, el Pontífice la introdujo comentando como es habitual el Evangelio del día. Publicamos, a continuación, su meditación.

Queridos hermanos y hermanas, ¡feliz domingo!

Hoy, segundo domingo de Pascua -dedicado por san Juan Pablo II a la Divina Misericordia-, el Evangelio (cfr. Jn 20,19-31) nos dice que si creemos en Jesús, el Hijo de Dios, podemos tener vida eterna en su Nombre (v. 31). "Tener vida": ¿qué significa?

Todos queremos tener vida, pero existen diversos puntos de vista sobre cómo lograrlo. Por ejemplo, hay quien reduce la existencia a una carrera frenética para gozar y poseer muchas cosas: comer y beber, divertirse, acumular dinero y objetos, sentir emociones fuertes y nuevas, etc. Este es un camino que a primera vista parece atractivo, pero que no sacia el corazón. No es así como se "tiene vida", porque siguiendo los caminos del placer y del poder no se encuentra la felicidad. De hecho, quedan sin respuesta muchos aspectos de la existencia como, por ejemplo, el amor, las experiencias inevitables del dolor, las limitaciones y la muerte. Y, además, no se hace realidad el sueño que todos tenemos en común: la esperanza de vivir para siempre, de ser amados sin fin. Hoy, el Evangelio dice que esta plenitud de vida, a la que cada uno de nosotros está llamado, se realiza en Jesús: es Él quien nos da la vida plena. Pero, ¿cómo acceder a ella, cómo experimentarla?

Veamos lo que les sucedió a los discípulos del Evangelio. Están atravesando el momento más trágico de su vida: después de los días de la Pasión, están encerrados en el Cenáculo, asustados y desanimados. El Resucitado se presenta en medio de ellos, y, en primer lugar, les muestra sus llagas (cfr. v. 20): son los signos del sufrimiento y del dolor, podrían suscitar sentimientos de culpa, y, sin embargo, con Jesús se convierten en canales de misericordia y perdón. Así, los discípulos ven y tocan con la mano que con Jesús la vida vence siempre, la muerte y el pecado son derrotados. Y reciben el don de su Espíritu, que les da una vida nueva, de hijos

amados -vida de hijos amados-, hecha de alegría, amor y esperanza. Os pregunto: ¿tenéis esperanza? Que cada uno se pregunte: ¿cómo va mi esperanza?

He aquí qué hacer cada día para "tener vida": basta con fijar la mirada en Jesús crucificado y resucitado, encontrarlo en los Sacramentos y en la oración, reconocerlo presente, creer en Él, dejarse tocar por su gracia y guiar por su ejemplo, experimentar la alegría de amar como Él. Cada encuentro con Jesús, un encuentro vivo con Él, nos permite tener más vida. Hay que buscar a Jesús, dejarse encontrar -porque Él nos busca-, abrir el corazón al encuentro con Jesús. Pero preguntémonos: ¿creo en el poder de la resurrección de Jesús, creo que ha resucitado? ¿Creo en su victoria sobre el pecado, el miedo y la muerte? ¿Me dejo implicar en la relación con el Señor, con Jesús? ¿Y dejo que Él me empuje a amar a los hermanos y las hermanas, y a tener esperanza todos los días? Que cada uno piense en esto.

Que María nos ayude a crecer cada vez más en la fe en Jesús resucitado, para que "tengamos vida" y difundamos la alegría de la Pascua.

Al final del Regina Caeli, el Papa recordó a las víctimas de un accidente de tráfico en Sudáfrica

y la Jornada Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, renovó sus llamamientos a la reconciliación para Ucrania y Tierra Santa, y saludó a los presentes en la plaza, en particular a los estudiantes de Erbil, capital del Kurdistan iraquí, a los grupos de oración que cultivan la espiritualidad de la Divina Misericordia y a los participantes en una conferencia internacional para la abolición de la maternidad subrogada.

Queridos hermanos y hermanas:

Deseo recordar a las personas que murieron en el accidente del autobús que se salió de una carretera en Sudáfrica hace algunos días. Oremos por ellas y por sus familiares.

Ayer se celebró el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Todos sabemos que la práctica de un deporte puede educar a una sociabilidad abierta, solidaria, sin prejuicios. Pero para ello se necesitan dirigentes y formadores que no tengan como único objetivo la victoria o la ganancia. ¡Promovamos un deporte que fomente la amistad social y la fraternidad!

Que no disminuya nuestra oración por la paz, por una paz justa y duradera, especialmente en la atormentada Ucrania y en Palestina e Israel. Que el Espíritu del Señor Resucitado ilumine y sostenga a quienes trabajan para reducir la tensión y alentar gestos que ha-



gan posible la negociación. Que el Señor conceda a los líderes la capacidad de detenerse un poco para tratar, para negociar. Os saludo a todos vosotros, romanos y peregrinos de Italia y de numerosos países. Saludo especialmente a los alumnos de la escuela católica Mar Qardakh de Erbil, capital del Kurdistan iraquí; y a los chicos de Castellón, España. Acojo con afecto a los grupos de oración que cultivan la espiritualidad de la Divina Misericordia, reunidos hoy en el Santuario del Espíritu Santo en Sassia.

Saludo al club de petanca La Perosina; al grupo ACLI de Chieti; a los participantes en la Conferencia Internacional para la abolición de la gestación subrogada; a los fieles de Modugno y de Alcamo; a los alumnos de la escuela San José de Bassano del Grappa; y a los confirmandos de Sant'Arcangelo di Romagna. Saludo a los numerosos polacos, ¡veo sus banderas!

Les deseo a todos un feliz domingo. Por favor, no se olviden de rezar por mí. Buen almuerzo y ¡hasta la vista!

En la plenaria de la Pontificia Comisión Bíblica dedicada a la enfermedad y el sufrimiento

Compasión e inclusión para hacer propia la fragilidad de los demás

"Compasión e inclusión" son "dos palabras decisivas" para guiar la actitud de todo ser humano ante la experiencia de la enfermedad y la fragilidad. Francisco lo recordó en su discurso a los participantes en la asamblea plenaria de la Pontificia Comisión Bíblica -dedicada al tema "Enfermedad y sufrimiento en la Biblia"- durante la audiencia celebrada la mañana del jueves 11 de abril, en la Sala del Consistorio. Publicamos, a continuación, el texto del discurso del Papa.

Me alegra darles la bienvenida al término de su Asamblea Plenaria anual, en la que se propusieron explorar un tema existencial, fuertemente existencial: la enfermedad y el sufrimiento en la Biblia. Se trata de una búsqueda que concierne a todo ser humano, como sujeto a la enfermedad, la fragilidad y la muerte. En efecto, nuestra naturaleza herida también lleva inscritas en sí las realidades de la limitación y de la finitud, y sufre las contradicciones del mal y del dolor.

El tema me toca muy de cerca: el sufrimiento y la enfermedad son adversarias a las que enfrentarse, pero es importante hacerlo de un modo digno del ser humano, de un modo humano, digamos: eliminarlas, reducirlas a tabúes de los que es mejor no hablar, quizá porque dañan esa imagen de eficacia a toda costa, útil para vender y ganar

dinero, no es ciertamente una solución. Todos vacilamos bajo el peso de estas experiencias y debemos ayudarnos a atravesarlas viviéndolas en relación, sin replegarnos sobre nosotros mismos y sin que la rebelión legítima se convierta en aislamiento, abandono o desesperación.

Sabemos, también por el testimonio de tantos hermanos y hermanas, que el dolor y la enfermedad, a la luz de la fe, pueden convertirse en factores decisivos en un camino de maduración: el "tamiz del sufrimiento" permite, en efecto, discernir lo que es esencial de lo que no lo es. Pero es sobre todo el ejemplo de Jesús el que muestra el camino. Él nos exhorta a cuidar a quienes viven en situaciones de enfermedad, con la determinación de superar la enfermedad; al mismo tiempo, nos invita con delicadeza a unir nuestros sufrimientos a su ofrecimiento salvífico, como semilla que da fruto. Concretamente, nuestra visión de la fe me ha impulsado a proponer algunos elementos de reflexión acerca de dos palabras decisivas: compasión e inclusión. La primera, la compasión, indica la actitud recurrente y caracterizadora del Señor ante las personas frágiles y necesitadas que encuentra. Al ver los rostros de tantas perso-

SIGUE EN LA PÁGINA 4

L'OSSERVATORE ROMANO

EDICIÓN SEMANAL EN LENGUA ESPAÑOLA
Unicuique suum Non procalebunt

Ciudad del Vaticano
redazione.spagnola.0r@spc.va
www.osservatoreromano.va

ANDREA TORNIELLI
director editorial
ANDREA MONDA
director
Silvia Pérez
jefe de la edición

Redacción
Piazza Pia, 3 - 00193 Roma
teléfono 39 06 698 45851

TIPOGRAFIA VATICANA EDITRICE
L'OSSERVATORE ROMANO

Servicio fotográfico
pubblicazioni.photo@spc.va

Publicidad: Il Sole 24 Ore S.p.A.
System Comunicazione Pubblicitaria
Via Monte Rosa 91, 20149 Milano
segreteria@direzioneromano.ilsol24ore.com

Tarifas de suscripción: Italia - Vaticano: € 58.00; Europa (España + IVA): € 100.00 - \$ 148.00; América Latina, África, Asia: € 110.00 - \$ 160.00; América del Norte, Oceanía: € 162.00 - \$ 240.00.

Administración: 00120 Ciudad del Vaticano
teléfono + 39 06 698 09 45450/45451/45454 fax + 39 06 698 45456,
e-mail: info.0r@spc.va - diffusione.0r@spc.va

En México: Arquidiócesis primada de México. Dirección de Comunicación Social. San Juan de Dios, 222-C. Col. Villa Lázaro Cárdenas. CP 14370. Del. Tlalpan. México, D.F.;
teléfono + 52 55 2652 99 55, fax + 52 55 5518 75 32; e-mail: suscripciones@semanariovaticano.mx.
En Perú: Editorial salesiana, Avenida Brasil 220, Lima 5, Perú;
teléfono + 51 42 357 82; fax + 51 431 67 82; e-mail: editorial@salesianos.edu.pe.

El ánimo del Papa a los Hermanos Menores del Alverna y de la Provincia Toscana

Con los "estigmatizados" que llevan las cicatrices del sufrimiento y la injusticia

Un estímulo para apoyar a los "estigmatizados", a los "marcados" "por la vida, que llevan las cicatrices del sufrimiento y de la injusticia padecida o de los errores cometidos", dirigió el Papa a los Hermanos Menores del Alverna y de la Provincia Toscana, recibidos en audiencia la mañana del viernes 5 de abril, en la Sala Clementina, con ocasión del octavo centenario de los estigmas de Francisco de Asís (14 de septiembre de 1224). Publicamos, a continuación, el discurso pronunciado por el Pontífice, que concluye con la nueva oración al santo compuesta por el propio Obispo de Roma, que se recitará a partir de ahora en la Capilla de los Estigmas del Santuario Aretino.

Queridos hermanos, ¡bienvenidos! Saludo al obispo de Arezzo-Cortona-Sansepolcro, que los acompaña, y a todos ustedes. Me alegra encontrarlos en el año en que conmemoramos el octavo centenario del don de los estigmas, que san Francisco recibió en La Verna el 14 de septiembre de 1224, dos años antes de su muerte. Gracias por traer aquí la reliquia de su sangre, que está haciendo una larga peregrinación entre varias comunidades, para recordarnos la importancia de la conformación con "Cristo, pobre y crucificado" (Tomás de Celano, *Vida Segunda*, n. 105).

Y es precisamente de esta conformación que los estigmas son uno de los signos más elocuentes que el Señor ha concedido, a lo largo de los siglos, a hermanos y hermanas en la fe de diversas condiciones, estados y procedencias. A todos, en el pueblo santo de Dios, nos recuerdan el dolor sufrido por nuestro amor y salvación por Jesús en su carne; pero son también signo de la victoria pascual: precisamente a través de las llagas fluye hacia nosotros, como a través de canales, la misericordia del Crucificado resucitado. Detengámonos a reflexionar sobre el significado de los estigmas, primero en la vida del cristiano y después en la vida del franciscano.

Los estigmas en la vida del cristiano. El discípulo de Jesús encuentra en San Francisco estigmatizado un espejo de su identidad. El creyente, de hecho, no pertenece a un grupo de pensamiento o acción mantenido unido sólo por la fuerza humana, sino a un Cuerpo viviente, el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia y esta pertenencia no es nominal, sino real: ha sido impresa en el cristiano por el Bautismo, que nos ha marcado con la Pascua del Señor. Así, en la comunión de amor

de la Iglesia, cada uno de nosotros redescubre quien es: un hijo amado, bendecido, reconciliado, enviado a testimoniar los prodigios de la gracia y a ser artesano de fraternidad. Por eso, el cristiano está llamado a dirigirse de manera especial a los "estigmatizados" que encuentra: a los "marcados" por la vida, que llevan las cicatrices del sufrimiento y de la injusticia padecida o de los errores cometidos. Y en esta misión, el Santo de La Verna es un compañero de camino, que sostiene y ayuda a no dejarse aplastar por las dificultades, los miedos y las contradicciones, propias y ajenas.

Es lo que hizo Francisco cada día, desde el encuentro con el leproso en adelante, olvidándose de sí mismo en el don y el servicio, llegando incluso, en los últimos años, a "desapropiarse", - esta palabra es clave - desapropiándose en cierto sentido



de lo que había comenzado, abriéndose, con valentía y humildad a nuevos caminos. Dócil al Señor y a los hermanos. En su pobreza de espíritu - insistamos en esto: Francisco, pobreza de espíritu- y en su confianza en el padre ha dejado a todos un testimonio siempre actual del Evangelio. Si quieres conocer bien al Cristo doloroso, busca a un franciscano. Y ustedes, piensen si son testigos de esto.

Y llegamos al segundo punto: los estigmas en la vida del franciscano. Su santo fundador les ofrece una poderosa llamada a la unidad en sí mismos y en su historia. De hecho, el Crucifijo que se le aparece en La Verna, marcando su cuerpo, es el mismo que se había impreso en su

corazón al comienzo de su "conversión" y que le había indicado la misión de "reparar su casa".

En este punto de la "reparación", quisiera incluir la capacidad de perdón. Ustedes son buenos confesores: el franciscano tiene fama de esto. Perdonen todo, perdonen siempre. Dios no se cansa de perdonar: somos nosotros los que nos cansamos de pedir perdón. Perdonen siempre. De manga ancha, sí, pero siempre perdonen.

En Francisco, hombre pacificado en la señal de la cruz, con la que bendijo a sus hermanos, los estigmas representan el sello de lo esencial. Esto los llama también a ustedes a volver a lo esencial en los diversos aspectos de su vida: en sus cursos de formación, en las actividades apostólicas y en la presencia entre la gente; a ser perdonados portadores de perdón, curados portadores de curación, alegres y sen-

cruz y atentos a los pobres, testigos de paz y profetas de esperanza en este nuestro tiempo al que tanto le cuesta reconocer la presencia del Señor. Que puedan ser cada vez más signo y testimonio, con su vida consagrada, del Reino de Dios que vive y crece entre los hombres.

Y hay algo que me gustaría decirles. Pienso en mi patria: hay algunos devoradores de sacerdotes que, cuando llega un cura, tocan el hierro, porque trae mala suerte, ¡pero nunca, nunca lo hacen con el hábito franciscano! Es curioso. Nunca se insulta a un franciscano. Por qué, no lo sabemos. Pero su hábito hace pensar en San Francisco y en las gracias recibidas. Adelante con ello, y no importa si debajo del hábito hay los bluyíns, no hay problema, pero ¡vayan adelante!

Y precisamente para pedir esta gracia de continua y benéfica conversión, quisiera concluir invocando a vuestro Seráfico Padre con esta oración que les confío, pidiéndoles también que se acuerden de mí ante el Señor:

San Francisco, hombre llagado por el amor Crucificado en cuerpo y espíritu, te miramos a ti, adornado con los sagrados estigmas, para aprender a amar al Señor Jesús a nuestros hermanos y hermanas con tu amor, con tu pasión.

Contigo es más fácil contemplar y seguir a Cristo pobre y crucificado.

Danos, Francisco la frescura de tu fe la certeza de tu esperanza, la dulzura de tu caridad. Intercede por nosotros para que nos sea dulce llevar las cargas de la vida y que en las pruebas experimentemos la ternura del Padre y el

bálsamo del Espíritu.

Que nuestras heridas sean curadas por el Corazón de Cristo, para convertirnos, como tú, en testigos de su misericordia, que sigue sanando y renovando la vida

de quienes lo buscan con corazón sincero.

Oh Francisco, hecho semejante al Crucificado

haz que tus estigmas sean para nosotros y para el mundo signos luminosos de vida y de resurrección

que indiquen nuevos caminos de paz y de reconciliación. Amén.

Y ahora me gustaría darles la bendición con la reliquia de San Francisco.

El Pontífice a los participantes en el primer Coloquio entre el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso y el Congreso de Líderes de Religiones Tradicionales y Mundiales

Frente a la retórica belicosa, debe concretarse la paz

Dar concreción a la paz frente a la retórica belicosa, porque "mientras se difunden palabras de odio, las personas mueren en la brutalidad de los conflictos". Este es el deseo que expresó el Papa Francisco al dirigirse a los participantes en el primer Coloquio entre el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso y el Congreso de Líderes de las Religiones Tradicionales y Mundiales (Kazajistán). El Pontífice los recibió en audiencia la mañana del jueves 4 de abril, en la Sala de los Papas. Publicamos, a continuación, el texto de su discurso.

Señor presidente del Senado,
Su Eminencia, Excelencias,
Autoridades de Kazajistán,
hermanos y hermanas:

Les doy la bienvenida con ocasión de su Coloquio, al que están implicados el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso y, por parte kazaja, el Congreso de los Líderes de las Religiones Tradicionales y Mundiales, el Senado de la República y el Centro Nursultan Nazarbayev para el Diálogo Interreligioso e Intercultural. Es para mí motivo de alegría ver en este acto un primer fruto significativo del Memorando de Entendimiento concluido entre el Centro Nazarbayev y el citado dicasterio.

Esta reunión me brinda la oportunidad de recordar el VII Congreso de Líderes de Religiones Tradicionales y Mundiales, al que asistí en 2022, en mi viaje a Astana. El Congreso es una plataforma única y bien probada para el diálogo no solo entre líderes religiosos, sino también con el mundo de la política, la cultura y los medios de comuni-

cación. Es una iniciativa meritoria que se corresponde bien con la vocación de Kazajistán a ser país del encuentro. Además del viaje apostólico, tuve ocasión de mostrar mi cercanía al pueblo kazajo con ocasión de la visita al Vaticano, el pasado mes de enero, del señor presidente de la República, que tan



amablemente me había acogido en el país, y en el encuentro con Su Excelencia el señor Ashimbayev, presidente del Senado y jefe de la Secretaría del Congreso, que participa en su coloquio como jefe de la Delegación kazaja.

Debemos apoyarnos mutuamente para fomentar la armonía entre religiones, etnias y culturas, armonía de la que su gran país puede sentirse orgulloso. En particular, hay tres aspectos de su realidad que me gustaría destacar: en primer lugar, el respeto de la diversidad, el compromiso con la "casa común" y la promoción de la paz.

En cuanto al respeto de la diversidad, elemento imprescindible en democra-

cia -que debe promoverse constantemente-, contribuye mucho a crear armonía el hecho de que el Estado sea "secular". Hablamos evidentemente de una [dice: santa] laicidad, que no mezcla religión y política, sino que las distingue por el bien de ambas, y que al mismo tiempo reconoce a las religiones su papel esencial en la sociedad, al servicio del bien común. Además, la paz y la armonía social se favorecen, según su modelo, mediante un trato justo y equitativo de los diferentes componentes étnicos, incluidos los religiosos y culturales. Y esto por lo que concierne al trabajo, el acceso a cargos públicos y la participación en la vida política y

social del país, para que nadie se sienta discriminado o favorecido por su identidad específica.

En cuanto al segundo punto -el compromiso con la protección de la creación-, subrayo el tema que han elegido: Nuestra casa común: un don divino que hay que amar y cuidar. Entre los documentos de trabajo, además de *Laudato si'* y *Laudate Deum*, ustedes han tomado en consideración el texto "2023-2024 Development Concept", solicitado por el presidente de la República, que ofrece una visión panorámica del Congreso y de sus actividades en la próxima década, con especial atención a las cuestiones ambientales. Esto es importante: el respeto a la crea-

ción es una consecuencia inalienable del amor al Creador, a los hermanos y hermanas con quienes compartimos la vida en el planeta, y especialmente a las generaciones futuras, hacia quienes estamos llamados a transmitir un legado que debe ser apreciado, no una deuda ecológica que debe ser pagada. Espero que su iniciativa construya y aporte una importante contribución en este sentido.

Su reunión tiene, por último, una tercera dimensión: la promoción de la paz. Hoy, muchas, demasiadas -y muchas, ch- demasiadas voces, hablan de guerra: la retórica belicosa, por desgracia, ha vuelto a estar de moda. Esto es malo. Pero mientras se difunden palabras de odio, la gente muere en la brutalidad de los conflictos. En su lugar, hay que hablar de paz, soñar con la paz, dar creatividad y concreción a las expectativas de paz, que son las verdaderas expectativas de los pueblos y de las personas. Que se hagan todos los esfuerzos posibles en este sentido, dialogando con todos. Que su encuentro en el respeto de la diversidad y con la intención de enriquecerse mutuamente sea un ejemplo para no ver al otro como una amenaza, sino como un don y un interlocutor valioso para el crecimiento mutuo.

Queridos amigos, les deseo días fraternos, fecundos en amistad y proyectos de bien, y que compartan fructíferamente los resultados de su trabajo. Invoco sobre ustedes la bendición del Todopoderoso, amante de la paz. Gracias.

Compasión e inclusión para hacer propia la fragilidad de los demás

VIENE DE LA PÁGINA 2

nas, ovejas si pastor que luchan por encontrar su camino en la vida (cf. *Mc* 6, 34), Jesús se conmueve. Se compadece de la muchedumbre hambrienta y extenuada (cf. *Mc* 8, 2) y acoge sin descanso a los enfermos (cf. *Mc* 1, 32), cuyas peticiones escucha: pensemos en los ciegos que le suplican (cf. *Mt* 20, 34) y en los numerosos enfermos que piden ser curados (cf. *Lc* 17,11-19); siente "gran compasión" -dice el Evangelio- por la viuda que acompaña a su único hijo al sepulcro (cf. *Lc* 7,13). Gran compasión. Esta compasión se manifiesta como cercanía y lleva a Jesús a identificarse con el que sufre: "Estuve enfermo y fueron a visitarme" (*Mt* 25,36). Compasión que lleva a la cercanía.

Todo esto revela un aspecto importante: Jesús no explica el sufrimiento, sino que se inclina hacia el sufrimiento. No se acerca al dolor con ánimos genéricos y consuelos estériles, sino que acoge su drama, dejándose tocar por Él. La Sagrada Escritura es iluminadora en este sentido: no nos deja un manual de buenas palabras o un recetario de sentimientos, sino que nos muestra rostros, encuentros, historias concretas. Pensemos en Job, con la tentación de sus amigos de articular teorías religiosas que vinculan el sufrimiento con el castigo divino, pero se derrumban ante la realidad del dolor, testimoniada en la vida del propio Job. Así que la respuesta de Jesús es vital, está hecha de compasión que asume y que, al asumir,

salva al ser humano y transfigura su dolor. Cristo ha transformado nuestro dolor haciéndolo suyo hasta el final: viviéndolo, sufriendo y ofreciéndolo como don de amor. No dio respuestas fáciles a nuestros "porqués", sino que en la cruz hizo suyo nuestro gran "porqué" (cf. *Mc* 15, 34). Así, quien asimila la Sagrada Escritura purifica la imaginación religiosa de actitudes equivocadas, aprendiendo a seguir el camino indicado por Jesús: tocar el sufrimiento humano con la propia mano, con humildad, mansedumbre y serenidad para llevar, en nombre del Dios encarnado, la cercanía de un apoyo salvador y concreto. Tocar con la mano, no teóricamente.

Y esto nos lleva a la segunda palabra: inclusión. Aunque no es una palabra bíblica, expresa bien un rasgo sobresaliente del estilo de Jesús: su ir en busca del pecador, del perdido, del marginado, del estigmatizado, para que sea acogido en la casa del Padre (cf. *Lc* 15). Pensemos en los leprosos: para Jesús, nadie debe quedar excluido de la salvación de Dios (cf. *Mc* 1,40-42). Pero la inclusión abarca también otro aspecto: el Señor quiere que toda la persona quede curada, espíritu, alma y cuerpo (cf. *1 Ts* 5,23). Porque de poco serviría una curación física del mal sin una curación del corazón del pecado (cf. *Mc* 2,17; *Mt* 10,28-29). Hay una curación total: cuerpo, alma y espíritu.

Esta perspectiva de inclusión nos lleva a actitudes de compartición: Cristo, que iba entre la gente haciendo el bien y curando a los enfermos, mandó a sus dis-

cípulos que cuidaran a los enfermos y los bendijesen en su nombre (cf. *Mt* 10,8; *Lc* 10,9), compartiendo con ellos su misión de consolación (cf. *Lc* 4,18-19). Por eso, a través de la experiencia del sufrimiento y de la enfermedad, nosotros, como Iglesia, estamos llamados a caminar junto a todos, en solidaridad cristiana y humana, abriendo, en nombre de la fragilidad común, ocasiones de diálogo y de esperanza. La parábola del buen samaritano «La parábola nos muestra con qué iniciativas se puede rehacer una comunidad a partir de hombres y mujeres que hacen propia la fragilidad de los demás, que no dejan que se erija una sociedad de exclusión, sino que se hacen prójimos y levantan y rehabilitan al caído, para que el bien sea común» (Lett. enc. *Fratelli tutti*, n. 67).

Queridos hermanos y hermanas, al dejarles estas reflexiones, les agradezco su servicio y los animo a profundizar, con rigor crítico y espíritu fraterno, los temas que están estudiando, para irradiar la luz de la Escritura sobre cuestiones delicadas que conciernen a todos. La Palabra de Dios es un poderoso antídoto contra toda cerrazón, abstracción e ideologización de la fe: leída en el Espíritu en que fue escrita, acrecienta la pasión por Dios y por el hombre, desencadena la caridad y reaviva el celo apostólico. Por eso la Iglesia tiene una necesidad constante de beber en las fuentes de la Palabra. Los bendigo a ustedes y a su misión de saciar al Pueblo santo de Dios con las aguas frescas del Espíritu. Y les pido, por favor, que recen por mí. Gracias.

Nuevo documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe



La presentación de la declaración «Dignitas infinita»

Un pilar fundamental de la enseñanza cristiana

La dignidad humana es «un pilar fundamental de la enseñanza cristiana» y por eso la Dignitas infinita «es una declaración que implica un texto de alto valor doctrinal». Lo ha dicho el cardenal prefecto Víctor Manuel Fernández subrayando el sentido y el valor del documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, presentado a los periodistas la mañana del 8 de abril en la Oficina de Prensa de la Santa Sede, actualmente en via dell' Ospedale.

La declaración «sobre la dignidad humana», afirmó el purpurado, recoge y consolida lo que los últimos Pontífices «han dicho sobre este gran tema» y sintetiza «la novedad ofrecida por el Papa Francisco sobre una cuestión que es estructurante del pensamiento cristiano clásico y contemporáneo». Según el cardenal, hoy «el mundo necesita redescubrir las implicaciones de la inmensa dignidad de cada persona y la necesita para no perder el camino».

Se trata, subrayó el prefecto, de «una cuestión central en el pensamiento cristiano», que ha tenido «un magnífico desarrollo en los últimos dos siglos junto con la doctrina social de la Iglesia; y es un tema que pone en diálogo fructífero con la sociedad a los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos». Con respecto a este último texto, Juan Pablo II lo definió como «un hito en el camino de la humanidad, una de las más altas expresiones de la conciencia humana». Esto no significa que se trate de «una nueva doctrina», precisó Fernández, recordando que en la Biblia estos principios se afirman «pero no con un lenguaje filosófico, sino más bien con un lenguaje narrativo». En cualquier caso, observó, «lo que tiene que ver con la dignidad humana no es algo que la Iglesia haya reconocido siempre con la misma claridad, sino que ha tenido crecimiento en su

comprensión». La verdad no cambia, «no crece, pero nuestra comprensión, incluso la comprensión de la Iglesia, se desarrolla, crece, se profundiza».

El purpurado se refirió al Papa Nicolás V, que en 1452, con la bula *Dum diversas*, concedió al rey de Portugal someter a los sarracenos y paganos a la esclavitud. Sin embargo, solo 80 años después, en 1537, Pablo III condenó con la excomunión a quienes sometían a otros a la esclavitud, ya que había que salvaguardar su dignidad de seres humanos. Así que «sobre un tema tan importante, un Papa ha dicho prácticamente lo contrario de un Papa anterior». Se trata de un ejemplo que muestra cómo la comprensión de la verdad «por parte de la Iglesia evoluciona y que no crece siempre en la misma dirección homogénea con los documentos anteriores»: hay «en el fondo criterios que permanecen, pero en el punto concreto, la esclavitud, dos Papas han dicho cosas contrarias». Por lo tanto, tampoco hoy se puede razonar «como si el magisterio se hubiera cerrado definitivamente con los Papas anteriores».

Precisamente este documento aclara la «distinción entre la dignidad ontológica que existe en toda circunstancia y que nunca se pierde» y lo que sería «una dignidad moral, social o existencial que puede crecer o disminuir con las circunstancias de la vida». En este sentido, razonó Fernández, «yo puedo llevar una vida indigna o más o menos digna, pero nunca pierdo la inalienable dignidad humana que poseo en virtud del hecho de ser humano. Los demás pueden someterme a una vida indigna, pero nunca podrán quitarme la inmensa dignidad que poseo como ser humano».

En este sentido, el cardenal reiteró la necesidad de buscar la paz en todos los sentidos, especialmente en este

momento de la historia, cuando parece que la humanidad, a pesar de haber progresado en muchos ámbitos, sigue siendo «incapaz de evitar el horror de la guerra». Porque, ante la verdad de la dignidad humana, «caen todas las máscaras del supuesto desarrollo de nuestras sociedades iluminadas».

La última parte del documento, explicó el purpurado, aborda brevemente algunos temas que permiten contemplar de manera armoniosa la cuestión de la dignidad en su totalidad. Se hace referencia al aborto, pero antes el documento «habla de la violencia contra las mujeres». Todos los temas son importantes para comprender «el tema de forma armónica». Y a propósito de las «ideologías de género» Fernández afirmó que ellas «en lugar de ayudar al reconocimiento de la dignidad empobrecen una visión humanista donde el hombre y la mujer hacen el encuentro más bello en la mayor diferencia que la humanidad contiene». El cardenal también subrayó que «es contrario a la dignidad humana que una persona sea perseguida, torturada e incluso asesinada» a causa de su orientación sexual, como sucede en varios países del mundo.

En este sentido, el documento no deja de «apoyar una concepción sobre el matrimonio, sobre la sexualidad», pero afirma «ante todo la dignidad de todo ser humano, más allá de cualquier circunstancia».

Al destacar el alcance doctrinal de *Dignitas infinita*, el prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe también habló de *Fiducia supplicans*, la declaración «sobre el sentido pastoral de las bendiciones» publicada en diciembre pasado. Con ese documento, precisó Fernández, el Papa Francisco «quiso ampliar la comprensión de las bendiciones para desarrollar su riqueza pastoral».

Esto ayuda a entender que «hay

bendiciones que no confirman, no sancionan, no consagran, no justifican nada, son solo una oración del ministro para expresar la ayuda de Dios, para seguir viviendo».

Como el mismo Pontífice explicó, destacó el purpurado, «estas bendiciones pastorales, fuera de todo contexto y carácter litúrgico, no exigen una perfección moral para ser recibidas».

Entonces, si «la aplicación práctica a las uniones irregulares puede ser diferente en diferentes contextos, según el discernimiento de cada obispo», lo que «estamos llamados a sostener de todos modos es que hay este tipo de bendiciones que no tienen los mismos requisitos que las bendiciones en un contexto litúrgico».

Posteriormente, Paola Scarcella, profesora en las universidades romanas de Tor Vergata y Lumsa, ofreció su experiencia en la Comunidad de Sant'Egidio como responsable de la catequesis de las personas con discapacidad, para ilustrar la riqueza del documento, destacando las numerosas ideas que ofrece sobre todo en relación con la cercanía y la amistad de las personas con discapacidad. Hay, dijo, una «dignidad ontológica que compete a cada persona como tal». Y, por tanto, también una persona con una discapacidad gravísima «tiene una dignidad que nunca podrá ser cancelada».

Ante la cultura del descarte «la presencia de personas con discapacidad es una provocación para hacer que nuestra sociedad sea acogedora». En el documento, el Papa Francisco insistió en que esta «dignidad inviolable» existe «más allá de cualquier circunstancia», concluyó la mujer.

En la presentación también participó monseñor Armando Matteo, secretario de la Sección Doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

Nuevo documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe

Declaración Dignitas infinita

En el Congreso del 15 de marzo del 2019, la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe decidió iniciar «la redacción de un texto subrayando lo imprescindible del concepto de dignidad de la persona humana en el seno de la antropología cristiana e ilustrando el alcance y las implicaciones beneficiosas a nivel social, político y económico, teniendo en cuenta los últimos desarrollos del tema en el ámbito académico y sus comprensiones ambivalentes en el contexto actual». Un primer proyecto a este respecto, elaborado con la ayuda de algunos expertos durante el año 2019, fue considerado insatisfactorio, en una Consulta restringida de la Congregación, el 8 de octubre del mismo año.

La Sección Doctrinal elaboró ex novo otro borrador del texto, basándose en las aportaciones de diversos expertos. Ese borrador fue presentado y debatido en una Consulta restringida el 4 de octubre de 2021. En enero de 2022, el nuevo borrador se presentó a la Sesión Plenaria de la Congregación, durante la cual los miembros acortaron y simplificaron el texto.

El 6 de febrero de 2023, el nuevo texto corregido fue evaluado en una Consulta restringida que propuso algunas modificaciones posteriores. La nueva versión se sometió a la valoración de las Sesión Ordinaria del Dicasterio (Feria IV) el 3 de mayo de 2023. Los miembros acordaron que el documento, con algunas modificaciones, podía ser publicado. El Santo Padre aprobó los Deliberata de esta Feria IV en el curso de la Audiencia concedida a mí el 13 de noviembre de 2023. En esa ocasión me pidió, además, resaltar en el texto algunas temáticas estrechamente relacionadas con el tema de la dignidad, como por ejemplo el drama de la pobreza, la situación de los emigrantes, las violencias contra las mujeres, la trata de personas, la guerra y otros. Para honrar lo mejor posible esta indicación del Santo Padre, la Sección Doctrinal del Dicasterio dedicó un Congreso a profundizar en la carta encíclica *Fratelli tutti*, que ofrece un análisis original y un estudio en profundidad del tema de la dignidad humana «más allá de toda circunstancia».

En una carta fechada el 2 de febrero de 2024, con vistas a la Feria IV del 28 de febrero siguiente, se envió a los miembros del Dicasterio un nuevo borrador del texto, considerablemente modificado, con la siguiente aclaración: «Esta nueva redacción se hizo necesaria para responder a una petición específica del Santo Padre. El Santo Padre había pedido explícitamente que se prestara mayor atención a las graves violaciones de la dignidad humana que se producen actualmente en nuestro tiempo, en la senda de la encíclica *Fratelli tutti*. Así pues, la Sección Doctrinal tomó medidas para reducir la parte

inicial [...] y elaborar con más detalle lo que el Santo Padre había indicado». La Sesión Ordinaria del Dicasterio, aprobó finalmente el texto de la actual Declaración el 28 de febrero de 2024. Durante la Audiencia concedida a mí, junto con el Secretario de la Sección Doctrinal, Mons. Armando Matteo, el 25 de marzo de 2024, el Santo Padre aprobó esta Declaración y ordenó su publicación.

La elaboración del texto, que duró cinco años, nos permite comprender que estamos ante un documento que, debido a la seriedad y centralidad de la cuestión de la dignidad en el pensamiento cristiano, necesitó un considerable proceso de maduración para llegar a la redacción final que hoy publicamos.

En las tres primeras partes, la Declaración recuerda los principios fundamentales y los supuestos teóricos para ofrecer importantes aclaraciones que puedan evitar las frecuentes confusiones que se producen en el uso del término «dignidad». En la cuarta parte, presenta algunas situaciones problemáticas actuales en las que no se reconoce adecuadamente la inmensa e inalienable dignidad que corresponde a todo ser humano. La denuncia de estas graves y actuales violaciones de la dignidad humana es un gesto necesario, porque la Iglesia está profundamente convencida de que no se puede separar la fe de la defensa de la dignidad humana, la evangelización de la promoción de una vida digna y la espiritualidad del compromiso por la dignidad de todos los seres humanos.

Esta dignidad de todos los seres humanos puede, de hecho, entenderse como «infinita» (*dignitas infinita*), como afirmó San Juan Pablo II en un encuentro con personas que sufrían ciertas limitaciones o discapacidades,[1] para mostrar cómo la dignidad de todos los seres humanos va más allá de todas las apariencias externas o características de la vida concreta de las personas.

El Papa Francisco, en la encíclica *Fratelli tutti*, ha querido subrayar con particular insistencia que esta dignidad existe «más allá de toda circunstancia», invitando a todos a defenderla en cada contexto cultural, en cada momento de la existencia de una persona, independientemente de cualquier deficiencia física, psicológica, social o incluso moral. En este sentido, la Declaración se esfuerza por mostrar que estamos ante una verdad universal, que todos estamos llamados a reconocer, como condición fundamental para que nuestras sociedades sean verdaderamente justas, pacíficas, sanas y, en definitiva, auténticamente humanas.

La lista de temas elegidos por la Declaración no es, ciertamente, exhaustiva. Sin embargo, los temas tratados son, precisamente, los que permiten expresar diversos aspectos de la dignidad



humana que pueden estar oscurecidos en la conciencia de muchas personas hoy en día. Algunos serán fácilmente compartidos por distintos sectores de nuestras sociedades, otros no tanto. Sin embargo, todos nos parecen necesarios porque, en su conjunto, ayudan a reconocer la armonía y la riqueza del pensamiento sobre la dignidad que brota del Evangelio.

Esta Declaración no pretende agotar un tema tan rico y decisivo, pero pretende aportar algunos elementos de reflexión que nos ayudarán a tenerlo presente en el complejo momento histórico que vivimos para que, en medio de tantas preocupaciones y angustias, no perdamos el rumbo y nos exponamos a sufrimientos más lacerantes y profundos.

VÍCTOR MANUEL CARD.
FERNÁNDEZ

Prefecto

Introducción

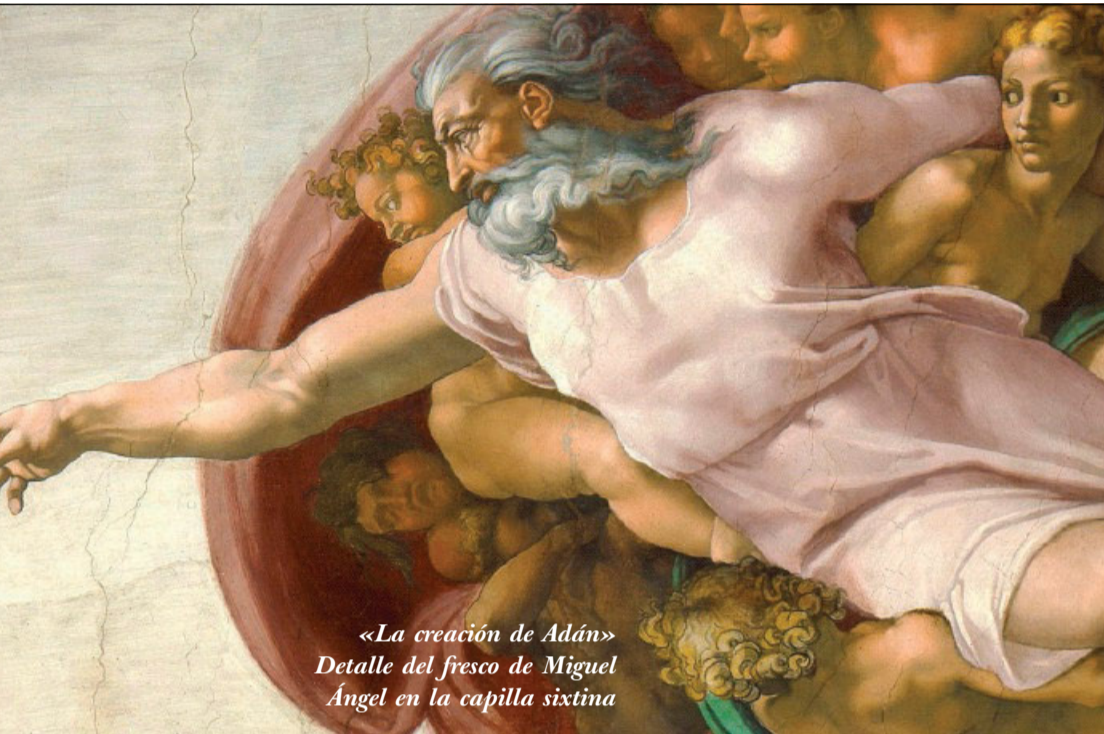
1. (Dignitas infinita) Una dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre. Este principio, plenamente reconocible incluso por la sola razón, fundamenta la primacía de la persona humana y la protección de sus derechos. La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente esta dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús. De esta verdad extrae las razones de su compromiso con los que son más débiles y menos capacitados, insistiendo siempre «sobre el primado de la persona humana y la defensa de su dignidad más allá de toda circunstancia».[2]

2. Esta dignidad ontológica y el valor único y eminente de cada mujer y cada hombre que existen en este mundo fueron recogidos con autoridad en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948) por la Asamblea General de las Naciones Unidas.[3] Al conmemorar el 75 aniversario de este Documento, la Iglesia ve la oportunidad de proclamar una vez más su convicción de que, todo ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor, precisamente por su dignidad inalienable. El mencionado aniversario ofrece también a la Iglesia la oportunidad de aclarar algunos malentendidos que surgen a menudo en torno a la dignidad humana y de abordar algunas cuestiones concretas, graves y urgentes, relacionadas con ella.

3. Desde el principio de su misión, la Iglesia, impulsada por el Evangelio, se ha esforzado por afirmar la libertad y promover los derechos de todos los seres humanos.[4] En los últimos tiempos, gracias a la voz de los Pontífices, ha tratado de formular más explícitamente este compromiso a través de la renovada llamada al reconocimiento de la dignidad fundamental debida a la persona humana. San Pablo VI decía «ninguna antropología iguala a la antropología de la Iglesia sobre la persona humana, incluso considerada individualmente, en cuanto a su originalidad, dignidad, intangibilidad y riqueza de sus derechos fundamentales, sacralidad, educabilidad, aspiración a un desarrollo completo e inmortalidad».[5]

4. San Juan Pablo II, en el 1979, afirmó durante la Tercera Conferencia Episcopal Latinoamericana en Puebla: «la dignidad humana es un valor evangélico que no puede ser despreciado sin grande ofensa al Creador. Esta dignidad es conculcada, a nivel individual,

a sobre la dignidad humana



«La creación de Adán»
Detalle del fresco de Miguel Ángel en la capilla sixtina

cuando no son debidamente tenidos en cuenta valores como la libertad, el derecho a profesar la religión, la integridad física y psíquica, el derecho a los bienes esenciales, a la vida. Es conculcada, a nivel social y político, cuando el hombre no puede ejercer su derecho de participación o es sujeto a injustas e ilegítimas coacciones, o sometido a torturas físicas o psíquicas, etc. [...] Si la Iglesia se hace presente en la defensa o en la promoción de la dignidad del hombre, lo hace en la línea de su misión, que aun siendo de carácter religioso y no social o político, no puede menos de considerar al hombre en la integridad de su ser».[6]

5. En el 2010, delante de la Pontificia Academia para la Vida, Benedicto XVI afirmó que la dignidad de la persona es «un principio fundamental que la fe en Jesucristo crucificado y resucitado ha defendido desde siempre, sobre todo cuando no se respeta en relación a los sujetos más sencillos e indefensos».[7] En otra ocasión, hablándoles a los economistas, dijo que «la economía y las finanzas no existen sólo para sí mismas; son sólo un instrumento, un medio. Su finalidad es únicamente la persona humana y su realización plena en la dignidad. Este es el único capital que conviene salvar».[8]

6. Desde los inicios de su pontificado, el Papa Francisco ha invitado a la Iglesia a «confesar a un Padre que ama infinitamente a cada ser humano» y a «descubrir que «con ello le confiere una dignidad infinita»».[9] subrayando con fuerza que esta dignidad inmensa representa un dato originario a reconocer con lealtad y a acoger con gratitud. Es precisamente en ese reconocimiento y aceptación donde puede fundarse una nueva convivencia entre los seres humanos, que decline la sociabilidad en un horizonte de auténtica fraternidad: sólo «reconociendo la dignidad de cada persona humana,

podamos hacer renacer entre todos un deseo mundial de hermandad».[10] Según el Papa Francisco «ese manantial de dignidad humana y de fraternidad está en el Evangelio de Jesucristo».[11] pero también es una convicción a la que la razón humana puede llegar mediante la reflexión y el diálogo, ya que «hay que respetar en toda situación la dignidad ajena, es porque nosotros no inventamos o suponemos la dignidad de los demás, sino porque hay efectivamente en ellos un valor que supera las cosas materiales y las circunstancias, y que exige que se les trate de otra manera. Que todo ser humano posee una dignidad inalienable es una verdad que responde a la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural».[12] En realidad, concluye el Papa Francisco, «el ser humano tiene la misma dignidad inviolable en cualquier época de la historia y nadie puede sentirse autorizado por las circunstancias a negar esta convicción o a no obrar en consecuencia».[13] En este horizonte, su encíclica Fratelli tutti constituye ya una especie de Carta Magna de las tareas actuales para salvaguardar y promover la dignidad humana.

Una aclaración fundamental

7. Aunque en la actualidad existe un consenso bastante general sobre la importancia e incluso el alcance normativo de la dignidad y el valor único y trascendente de todo ser humano, la expresión «dignidad humana» a menudo corre el riesgo de prestarse a muchos significados y, por tanto, a posibles malentendidos[15] y «contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos [...], [sea] reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias». Todo esto nos lleva a reconocer la posibilidad de una cuádruple distinción

del concepto de dignidad: dignidad ontológica, dignidad moral, dignidad social y finalmente dignidad existencial. El sentido más importante permanece, como se ha argumentado hasta ahora, el vinculado a la dignidad ontológica que corresponde a la persona como tal por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios. Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece válida más allá de toda circunstancia en la que pueden encontrarse los individuos. Cuando se habla de la dignidad moral se refiere, como se acaba de considerar, al ejercicio de la libertad por parte de la criatura humana. Esta última, aunque dotada de conciencia, permanece siempre abierta a la posibilidad de actuar contra ella. Al hacerlo, el ser humano se comporta de un modo que «no es digno» de su naturaleza de criatura amada por Dios y llamada a amar a los otros. Pero esta posibilidad existe. Y no sólo eso. La historia nos atestigua que el ejercicio de la libertad contra la ley del amor revelada por el Evangelio puede alcanzar cotas incalculables de mal infligido a los otros. Cuando esto sucede, nos encontramos ante personas que parecen haber perdido todo rastro de humanidad, todo rastro de dignidad. A este respecto, la distinción introducida aquí nos ayuda a discernir con precisión entre el aspecto de la dignidad moral, que de hecho puede «perderse», y el aspecto de la dignidad ontológica que nunca puede ser anulada. Y es precisamente en razón de esta última que se deberá trabajar con todas las fuerzas, para que todos los que han hecho el mal puedan arrepentirse y convertirse.

8. Quedan otras dos posibles acepciones de dignidad: social y existencial. Cuando hablamos de dignidad social nos referimos a las condiciones en las que vive una persona. En la pobreza extrema, por ejemplo, cuando no se dan las condiciones mínimas para que una persona viva de acuerdo con su dignidad ontológica, se dice que la vida de esa persona pobre es una vida «indigna». Esta expresión no indica en modo alguno un juicio hacia la persona, al contrario, quiere destacar el hecho de que su dignidad inalienable se contradice por la situación en la que se ve obligada a vivir. La última acepción es la de la dignidad existencial. Hoy se habla cada vez con más frecuencia de una vida «digna» y de una vida «indigna». Y con esta expresión nos referimos a situaciones de tipo existencial: por ejemplo, al caso de una persona que, aun no faltándole, aparentemente, nada de esencial para vivir, por diversas razones, le resulta difícil vivir con paz, con alegría y con esperanza. En otras situaciones es la presencia de enfermedades graves, de contextos familiares violentos, de ciertas adicciones patológicas y de otros malestares

los que llevan a alguien a experimentar su propia condición de vida como «indigna» frente a la percepción de aquella dignidad ontológica que nunca puede ser oscurecida. Las distinciones aquí introducidas, en todo caso, no hacen más que recordarnos el valor inalienable de esa dignidad ontológica enraizada en el ser mismo de la persona humana y que subsiste más allá de toda circunstancia.

9. Por último, conviene recordar aquí que la definición clásica de la persona como «sustancia individual de naturaleza racional»[17] explicita el fundamento de su dignidad. En efecto, en cuanto «sustancia individual», la persona goza de dignidad ontológica (es decir, en el nivel metafísico del ser mismo): es un sujeto que, habiendo recibido la existencia de Dios, «subsiste», es decir, ejerce la existencia autónomamente. En realidad, la palabra «racional» engloba todas las capacidades del ser humano: tanto la cognitiva como la volitiva, amar, elegir, desear. El término «racional» incluye también todas las capacidades corporales íntimamente relacionadas con las anteriores. La expresión «naturaleza» indica las condiciones propias del ser humano que hacen posibles las diversas operaciones y experiencias: la naturaleza es el «principio del obrar». El ser humano no crea su naturaleza; la posee como un don recibido y puede cultivar, desarrollar y enriquecer sus capacidades. En el ejercicio de su libertad para cultivar las riquezas de su propia naturaleza, la persona humana se construye a sí misma con el paso del tiempo. Aunque, debido a diversas limitaciones o condiciones, no pueda utilizar estas capacidades, la persona siempre subsiste como «sustancia individual» con toda su dignidad inalienable. Esto ocurre, por ejemplo, en un niño no nacido, en una persona inconsciente, en un anciano en agonía.

1. Una conciencia progresiva de la centralidad de la dignidad humana

10. Ya en la antigüedad clásica[18] se perfila una primera intuición con respecto a la dignidad humana, que procede de una perspectiva social: cada ser humano viene revestido de una dignidad particular, según su rango y dentro de un orden determinado. Del ámbito social, la palabra pasó a describir las distintas dignidades de los seres en el cosmos. Desde este punto de vista, todos los seres poseen su propia «dignidad», según el lugar que ocupan en la armonía del conjunto. Ciertamente, algunas cumbres del pensamiento antiguo comienzan a reconocer un lugar singular al ser humano, en la medida

Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana

VIENE DE LA PÁGINA 7

en que está dotado de razón y, por tanto, es capaz de responsabilizarse de sí mismo y de los demás seres del mundo, [19] pero aún estamos lejos de un pensamiento capaz de fundamentar el respeto a la dignidad de toda persona humana, más allá de cualquier circunstancia.

Perspectivas bíblicas

11. La Revelación bíblica enseña que todos los seres humanos poseen una dignidad intrínseca porque han sido creados a imagen y semejanza de Dios: «Dijo Dios: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza" [...] Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó» (Gen 1, 26-27). La humanidad tiene una cualidad específica que la hace no reducible a la pura materialidad. La "imagen" no define el alma o las capacidades intelectuales, sino la dignidad del varón y de la mujer. Ambos, en su mutua relación de igualdad y amor recíproco, cumplen la función de representar a Dios en el mundo y están llamados a cuidar y nutrir el mundo. Ser creados a imagen de Dios significa, por tanto, que poseemos un valor sagrado en nuestro interior que trasciende toda distinción sexual, social, política, cultural y religiosa. Nuestra dignidad nos es conferida, no es pretendida ni merecida. Todo ser humano es amado y querido por Dios por sí mismo y, por tanto, es inviolable en su dignidad. En el Éxodo, corazón del Antiguo Testamento, Dios se muestra como el que escucha el clamor de los pobres, ve la miseria de su pueblo, cuida de los últimos y de los oprimidos (cf. Ex 3, 7; 22, 20-26). La misma enseñanza vuelve a aparecer en el Código Deuteronomico (cf. Dt 12-26): aquí la enseñanza sobre los derechos se transforma en un "manifiesto" de la dignidad humana, en particular a favor de la triple categoría del huérfano, de la viuda y del extranjero (cf. Dt 24, 17). Los antiguos preceptos del Éxodo son recordados y actualizados por la predicación de los profetas, que representan la conciencia crítica de Israel. Los profetas Amós, Oseas, Isaías, Miqueas y Jeremías dedican capítulos enteros a denunciar la injusticia. Amós reprende amargamente la opresión de los pobres, la falta de reconocimiento de toda dignidad humana fundamental para los miserables (cf. Am 2, 6-7; 4, 1; 5, 11-12). Isaías pronuncia una maldición contra quienes pisotean los derechos de los pobres, negándoles toda justicia: «ay de los que establecen decretos inicuos, y publican prescripciones vejatorias, para oprimir a los pobres en el juicio y privar de su derecho a los humildes de mi pueblo» (Is 10, 1-2). Esta enseñanza profética se recoge en la literatura sapiencial. El Sirácida equipara la opresión de los pobres con el asesinato: «mata a su prójimo quien le roba el sustento, [quien no paga el sueldo al jornalero derrama sangre» (Si 34, 22). En los Salmos, la relación religiosa con

Dios pasa por la defensa de los débiles y necesitados: «proteged al desvalido y al huérfano, haced justicia al humilde y al necesitado, defended al pobre y al indigente, sacándolos de las manos del culpable» (Sal 82, 3-4).

12. Jesús nació y creció en condiciones humildes y reveló la dignidad de los necesitados y los trabajadores.[20] A lo largo de su ministerio, Jesús afirmó el valor y la dignidad de todos los que son portadores de la imagen de Dios, independientemente de su condición social y circunstancias externas. Jesús rompió las barreras culturales y de culto, devolviendo la dignidad a los "descartados" o a los considerados al margen de la sociedad: los recaudadores de impuestos (cf. Mt 9, 10-11), las mujeres (cf. Jn 4, 1-42), los niños (cf. Mc 10,

En realidad, la dignidad es intrínseca a la persona, no conferida a posteriori, previa a todo reconocimiento y no puede perderse.

Por consiguiente, todos los seres humanos poseen la misma e intrínseca dignidad, independientemente del hecho sean o no capaces de expresarla adecuadamente

14-15), los leprosos (cf. Mt 8, 2-3), los enfermos (cf. Mc 1, 29-34), los extranjeros (cf. Mt 25, 35), las viudas (cf. Lc 7, 11-15). Él sana, alimenta, defiende, libera, salva. Se le describe como un pastor solícito por la única oveja perdida (cf. Mt 18, 12-14). Él mismo se identifica con sus hermanos más pequeños: «cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 40). En el lenguaje bíblico, los "pequeños" no son sólo los niños por edad, sino los desvalidos, los más insignificantes, los marginados, los oprimidos, los descartados, los pobres, los marginados, los ignorantes, los enfermos, los degradados por los grupos dominantes. El Cristo glorioso juzgará en función del amor al prójimo, que consiste en haber asistido al hambriento, al sediento, al forastero, al desnudo, al enfermo, al encarcelado, con los que él mismo se identifica (cf. Mt 25, 34-36). Para Jesús, el bien hecho a todo ser humano, independientemente de los lazos de sangre o de religión, es el único criterio de juicio. El apóstol Pablo afirma que todo cristiano debe comportarse según las exigencias de la dignidad y el respeto de los derechos de todos los seres humanos (cf. Rm 13, 8-10), según el mandamiento nuevo de la caridad (cf. 1 Co 13, 1-13).

El desarrollo del pensamiento cristiano

13. El desarrollo del pensamiento cristiano estimuló y acompañó posteriormente el progreso de la reflexión humana sobre el tema de la dignidad. La antropología cristiana clásica, basada en la gran tradición de los Padres de la Iglesia, puso de relieve la doctrina del ser humano creado a imagen y semejanza de Dios y su papel singular en la creación.[21] El pensamiento cristiano medieval, escrutando críticamente el

legado del pensamiento filosófico antiguo, llegó a una síntesis de la noción de persona, reconociendo el fundamento metafísico de su dignidad, como atestiguan las siguientes palabras de santo Tomás de Aquino: «persona significa lo que en toda naturaleza es perfectísimo, lo que subsiste en la naturaleza racional».[22] Esta dignidad ontológica, en su manifestación privilegiada a través de la libre acción humana, fue subrayada más tarde sobre todo por el humanismo cristiano del Renacimiento.[23] Incluso en la visión de pensadores modernos, como Descartes y Kant, que cuestionaron algunos de los fundamentos de la antropología cristiana tradicional, se perciben con fuerza los ecos de la Revelación. A partir de algunas reflexiones filosóficas

más recientes sobre el estatuto de la subjetividad teórica y práctica, la reflexión cristiana ha llegado después a acentuar aún más la profundidad del concepto de dignidad, alcanzando en el siglo XX una perspectiva original, como por ejemplo la del personalismo. Esta perspectiva no sólo retoma la cuestión de la subjetividad, sino que la profundiza en la dirección de la intersubjetividad y de las relaciones que unen a las personas humanas entre sí.[24] La propuesta antropológica cristiana y contemporánea también se ha enriquecido con el pensamiento procedente de esta última visión.[25]

Los tiempos actuales

14. En nuestros días, el término "dignidad" viene utilizado principalmente para destacar el carácter singular de la persona humana, inconmensurable con respecto a los demás seres del universo. Dentro de este horizonte, se entiende la forma en que se utiliza el término dignidad en la Declaración de las Naciones Unidas de 1948, donde se habla de «la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana». Sólo este carácter inalienable de la dignidad humana permite hablar de los derechos del hombre.[26]

15. Para aclarar aún más el concepto de dignidad, es importante señalar que la dignidad no es concedida a la persona por otros seres humanos, sobre la base de determinados dones y cualidades, de modo que podría ser eventualmente retirada. Si la dignidad le fuese concedida a la persona por otros seres humanos, entonces se daría de manera condicional y alienable, y el significado mismo de la dignidad (por muy digno de gran respeto que sea) quedaría expuesto al riesgo de ser abolido. En realidad, la dignidad es intrínseca a

la persona, no conferida a posteriori, previa a todo reconocimiento y no puede perderse. Por consiguiente, todos los seres humanos poseen la misma e intrínseca dignidad, independientemente del hecho sean o no capaces de expresarla adecuadamente.

16. Por ello, el Concilio Vaticano II habla de la «excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables».[27] Como recuerda el incipit de la Declaración conciliar Dignitatis Humanae, «los hombres de nuestro tiempo se hacen cada vez más conscientes de la dignidad de la persona humana, y aumenta el número de aquellos que exigen que los hombres en su actuación gocen y usen del propio criterio y libertad responsables, guiados por la conciencia del deber y no movidos por la coacción».[28] Esta libertad de pensamiento y de conciencia, tanto individual como comunitaria, está basada sobre el reconocimiento de la dignidad humana «tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural».[29] El mismo magisterio eclesial ha madurado, cada vez con más plenitud, el significado de esta dignidad, junto con las exigencias e implicaciones relacionadas con ella, llegando a la comprensión de que la dignidad de todo ser humano es tal más allá de toda circunstancia.

2. La Iglesia anuncia, promueve y se hace garante de la dignidad humana

17. La Iglesia proclama la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de su condición de vida o de su calidad. Este anuncio se apoya sobre una triple convicción que, a la luz de la fe cristiana, confiere un valor inconmensurable a la dignidad humana y refuerza sus exigencias intrínsecas.

Una imagen de Dios indeleble

18. Antes que nada, según la Revelación, la dignidad del ser humano proviene del amor de su Creador, que ha impreso en él los rasgos indelebles de su imagen (cf. Gn 1, 26), llamándolo a conocerlo, a amarlo y a vivir en una relación de alianza con Dios mismo y de fraternidad, justicia y paz con todos los demás hombres y mujeres. En esta visión, la dignidad se refiere no sólo al alma, sino a la persona como unidad inseparable, y por tanto también inherente a su cuerpo, que a su manera participa del ser imagen de Dios de la persona humana y está llamado también a compartir la gloria del alma en la bienaventuranza divina.

Cristo eleva la dignidad del hombre

19. Una segunda convicción procede del hecho que la dignidad de la persona humana se reveló en su plenitud cuando el Padre envió su Hijo que asumió plenamente la existencia humana:

Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana

«el Hijo de Dios, en el misterio de la Encarnación, confirmó la dignidad del cuerpo y del alma que constituyen el ser humano».[30] Así, al unirse en cierto modo a cada ser humano por su encarnación, Jesucristo confirmó que todo ser humano posee una dignidad inestimable, por el mero hecho de pertenecer a la misma comunidad humana, y que esta dignidad no puede perderse jamás.[31] Proclamando que el Reino de Dios pertenece a los pobres, a los humildes, a quienes son despreciados, a los que sufren en el cuerpo y en el espíritu; curando todo tipo de enfermedades y dolencias, incluso las más deshumanizadoras como la lepra; afirmando que lo que se hace a estas personas se le hace a él, porque él está presente en esas personas, Jesús aportó la gran novedad del reconocimiento de la dignidad de toda persona, y también, y sobre todo, de aquellas personas que eran calificadas de “indignas”. Este nuevo principio de la historia humana, por el que el ser humano es más “digno” de respeto y amor cuanto más débil, miserable y sufriente, hasta el punto de perder la propia “figura” humana, ha cambiado la faz del mundo, dando lugar a instituciones que se ocupan de personas en condiciones inhumanas: los neonatos abandonados, los huérfanos, los ancianos en soledad, los enfermos mentales, personas con enfermedades incurables o graves malformaciones y aquellos que viven en la calle.

Una vocación a la plenitud de la dignidad

20. La tercera convicción se refiere al destino último del ser humano: tras la creación y la encarnación, la resurrección de Cristo nos revela un ulterior aspecto de la dignidad humana. En efecto, «la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios», destinada a durar por siempre. De este modo, «la dignidad [de la vida humana] no sólo está ligada a sus orígenes, a su procedencia divina, sino también a su fin, a su destino de comunión con Dios en su conocimiento y amor. A la luz de esta verdad san Ireneo precisa y completa su exaltación del hombre: “el hombre que vive” es “gloria de Dios” pero “la vida del hombre consiste en la visión de Dios»».

21. Por consiguiente, la Iglesia cree y afirma que todos los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios y recreados[34] en el Hijo hecho hombre, crucificado y resucitado, están llamados a crecer bajo la acción del Espíritu Santo para reflejar la gloria del Padre, en aquella misma imagen, participando de la vida eterna (cf. Jn 10, 15-16.17, 22-24; 2 Cor 3, 18; Ef 1, 3-14). En efecto, «la Revelación [...] manifiesta la dignidad de la persona humana en toda su amplitud».[35]

Un compromiso con la propia libertad

22. Aunque cada ser humano posee una dignidad inalienable e intrínseca

desde el principio de su existencia como don irrevocable, depende de su decisión libre y responsable expresarla y manifestarla en plenitud o empañarla. Algunos Padres de la Iglesia – como san Ireneo o san Juan Damasceno – establecieron una distinción entre la imagen y la semejanza de las que habla el Génesis, permitiendo así una visión dinámica de la propia dignidad humana: la imagen de Dios se confía a la libertad del ser humano para que, bajo la guía y la acción del Espíritu, crezca su semejanza con Dios y cada persona alcance su máxima dignidad.[36] Cada

sentido el pecado puede herir y ensombrecer la dignidad humana, como acto contrario a ella, pero, al mismo tiempo, que nunca puede borrar el hecho que el ser humano ha sido creado a imagen de Dios. La fe, por tanto, contribuye decisivamente a ayudar a la razón en su percepción de la dignidad humana, y a acoger, consolidar y clarificar sus rasgos esenciales, como ha señalado Benedicto XVI: «sin la ayuda correctora de la religión, la razón puede ser también presa de distorsiones, como cuando es manipulada por las ideologías o se aplica de forma parcial



«La expulsión de Adán y Eva del Paraíso terrenal», Masaccio, detalle de un afresco en Santa María del Carmine, Florencia

persona está llamada a manifestar en el plano existencial y moral el horizonte ontológico de su dignidad, en la medida en que con su propia libertad se orienta hacia el verdadero bien, como respuesta al amor de Dios. Así, en la medida en que ha sido creada a imagen de Dios, por una parte, la persona humana nunca pierde su dignidad y nunca deja de estar llamada a abrazar libremente el bien; por otra parte, en la medida en que la persona humana responde al bien, su dignidad puede manifestarse, crecer y madurar libre, dinámica y progresivamente. Esto significa que también el ser humano debe esforzarse por vivir a la altura de su dignidad. Se comprende entonces en qué

en detrimento de la consideración plena de la dignidad de la persona humana. Después de todo, dicho abuso de la razón fue lo que provocó la trata de esclavos en primer lugar y otros muchos males sociales, en particular la difusión de las ideologías totalitarias del siglo XX».[37]

3. La dignidad, fundamento de los derechos y de los deberes humanos

23. Como ya recordó el Papa Francisco, «en la cultura moderna, la referencia más cercana al principio de la dignidad inalienable de la persona es la

Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que san Juan Pablo II definió “piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano”, y como “una de las más altas expresiones de la conciencia humana»».[38] Para resistir a los intentos de alterar o eliminar el significado profundo de esa Declaración, vale la pena recordar algunos principios esenciales que deben siempre respetarse.

El respeto incondicionado de la dignidad humana

24. En primer lugar, aunque cada vez hay más conciencia de la cuestión de la dignidad humana, sigue habiendo hoy muchos malentendidos sobre el concepto de dignidad, que distorsionan su significado. Algunos proponen que es mejor utilizar la expresión “dignidad personal” (y derechos “de la persona”) en lugar de “dignidad humana” (y derechos “del hombre”), porque entienden por persona sólo “un ser capaz de razonar”. En consecuencia, sostienen que la dignidad y los derechos se infieren de la capacidad de conocimiento y libertad, de las que no todos los seres humanos están dotados. Así pues, el niño no nacido no tendría dignidad personal, ni el anciano incapacitado, ni los discapacitados mentales.[39] La Iglesia, por el contrario, insiste en el hecho de que la dignidad de toda persona humana, precisamente porque es intrínseca, permanece “más allá de toda circunstancia”, y su reconocimiento no puede depender, en modo alguno, del juicio sobre la capacidad de una persona para comprender y actuar libremente. De lo contrario, la dignidad no sería como tal inherente a la persona, independiente de sus condicionamientos y, por tanto, merecedora de un respeto incondicional. Sólo mediante el reconocimiento de la dignidad intrínseca del ser humano, que nunca puede perderse, desde la concepción hasta la muerte natural, puede garantizarse a esta cualidad un fundamento inviolable y seguro. Sin referencia ontológica alguna, el reconocimiento de la dignidad humana oscilaría a merced de valoraciones diversas y arbitrarias. La única condición, por tanto, para que pueda hablarse de dignidad por sí misma inherente a la persona es que ésta pertenezca a la especie humana, por lo que «los derechos de la persona son los derechos humanos».[40]

Una referencia objetiva para la libertad humana

25. En segundo lugar, a veces también se abusa del concepto de dignidad humana para justificar una multiplicación arbitraria de nuevos derechos, muchos de los cuales suelen ser contrarios a los definidos originalmente y no pocas veces se ponen en contradicción con el derecho fundamental a la vida,[41] como si hubiera que garantizar la capacidad de expresar y realizar cada preferencia individual o deseo subjetivo. La dignidad se identifica enton-

Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana

VIENE DE LA PÁGINA 9

ces con una libertad aislada e individualista, que pretende imponer como “derechos”, garantizados y financiados por la comunidad, ciertos deseos y preferencias que son subjetivas. Pero la dignidad humana no puede basarse en estándares meramente individuales ni identificarse únicamente con el bienestar psicofísico del individuo. Al contrario, la defensa de la dignidad del ser humano se fundamenta en las exigencias constitutivas de la naturaleza humana, que no dependen ni de la arbitrariedad individual ni del reconocimiento social. Los deberes que se derivan del reconocimiento de la dignidad del otro y los correspondientes derechos que de ello se derivan tienen, por tanto, un contenido concreto y objetivo, basado en la naturaleza humana común. Sin esa referencia objetiva, el concepto de dignidad queda sometido de hecho a las más diversas arbitrariedades, así como a los intereses de poder.

La estructura relacional de la persona humana

26. La dignidad de la persona humana, a la luz del carácter relacional de la persona, ayuda también a superar la perspectiva reductiva de una libertad autorreferencial e individualista, que pretende crear los propios valores prescindiendo de las normas objetivas del bien y de la relación con los demás seres vivos. Cada vez más, de hecho, se corre el riesgo de restringir la dignidad humana a la capacidad de decidir discrecionalmente sobre uno mismo y sobre su propio destino, independientemente del de los demás, sin tener en cuenta la pertenencia a la comunidad humana. En esta concepción tan errónea de la libertad, los deberes y los derechos no pueden reconocerse mutuamente para que cuidemos unos de otros. En realidad, como recuerda san Juan Pablo II, la libertad es puesta «al servicio de la persona y de su realización mediante el don de sí misma y la acogida del otro. Sin embargo, cuando la libertad es absolutizada en clave individualista, se vacía de su contenido original y se contradice en su misma vocación y dignidad».[42]

27. Así pues, la dignidad del ser humano incluye también la capacidad, inherente a la propia naturaleza humana, de asumir obligaciones hacia los otros.
28. La diferencia entre el ser humano y el resto de los otros seres vivos, que resalta gracias al concepto de dignidad, no debe hacernos olvidar la bondad de los demás seres creados, que existen no sólo en función del ser humano, sino también con un valor propio y, por tanto, como dones que le han sido confiados para que custodiados y cultivados. Así, mientras se reserva al ser humano el concepto de dignidad, se debe afirmar al mismo tiempo la bondad creatural del resto del cosmos. Como subrayaba el Papa Francisco: «Precisamente por su dignidad única y por estar dotado de inteligencia, el ser huma-

no está llamado a respetar lo creado con sus leyes internas [...]: “Toda criatura posee su bondad y su perfección propias [...] Las distintas criaturas, queridas en su ser propio, reflejan, cada una a su manera, un rayo de la sabiduría y de la bondad infinitas de Dios. Por esto, el hombre debe respetar la bondad propia de cada criatura para evitar un uso desordenado de las cosas».[43] Todavía más, «hoy nos vemos obligados a reconocer que sólo es posible sostener un “antropocentrismo situado”. Es decir, reconocer que la vida humana es incomprensible e insostenible sin las demás criaturas».[44] Desde esta perspectiva, «no



es irrelevante para nosotros que desaparezcan tantas especies, que la crisis climática ponga en riesgo la vida de tantos seres».[45] Pertenece, de hecho, a la dignidad del hombre el cuidado del ambiente, teniendo en cuenta en particular aquella ecología humana que preserva su misma existencia.

La liberación del ser humano de condicionamientos morales y sociales

29. Estos requisitos previos básicos, por muy necesarios que sean, no bastan para garantizar el crecimiento de una persona en coherencia con su dignidad. Aun cuando «Dios ha creado al hombre racional confiriéndole la dignidad de una persona dotada de la iniciativa y del dominio de sus actos» en vista del bien, el libre albedrío con frecuencia prefiere el mal al bien. Por eso la libertad humana necesita a su vez ser liberada. En la carta a los Gálatas, «para la libertad nos ha liberado Cristo» (Gal 5, 1), san Pablo recuerda la tarea propia de cada cristiano, sobre cuyos hombros descansa una responsabilidad de liberación que se extiende al mundo entero (cf. Rm 8,19ss). Se trata de una liberación que, desde el corazón de cada persona está llamada a difundirse y a manifestar su fuerza hu-

manizadora en todas las relaciones.
30. La libertad es un don maravilloso de Dios. Incluso cuando nos atrae con su gracia, Dios lo hace de tal manera que nuestra libertad nunca se ve violentada. Por eso, sería un grave error pensar que, lejos de Dios y de su ayuda, podemos ser más libres y, en consecuencia, sentirnos más dignos. Desvinculada de su Creador, nuestra libertad sólo puede debilitarse y oscurecerse. Lo mismo ocurre si la libertad se imagina como independiente de cualquier referencia que no sea ella misma y se percibe como una amenaza cualquier relación con una verdad precedente. Como consecuencia, también fracasará el respeto por la libertad y la dignidad de los demás. Así lo explicó el Papa Benedicto XVI: «una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una “identidad” que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras “voluntades”, que también están desconectadas de su ser más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras “razones” o incluso ninguna “razón”. La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos».[47]

31. Además, no sería realista afirmar una libertad abstracta, libre de cualquier condicionamiento, contexto o límite. Por el contrario, «el recto ejercicio de la libertad personal exige unas determinadas condiciones de orden económico, social, jurídico, político y cultural»[48], que a menudo no se cumplen. En este sentido, podemos decir que unos son más “libres” que otros. El Papa Francisco se ha detenido especialmente en este punto: «algunos nacen en familias de buena posición económica, reciben buena educación, crecen bien alimentados, o poseen naturalmente capacidades destacadas. Ellos seguramente no necesitarán un Estado activo y sólo reclamarán libertad. Pero evidentemente no cabe la misma regla para una persona con discapacidad, para alguien que nació en un hogar extremadamente pobre, para alguien que creció con una educación de baja calidad y con escasas posibilidades de curar adecuadamente sus enfermedades. Si la sociedad se rige primariamente por los criterios de la libertad de mercado y de la eficiencia, no hay lugar para ellos, y la fraternidad

será una expresión romántica más».[49] Por lo tanto, es indispensable comprender que «la liberación de las injusticias promueve la libertad y la dignidad humana»[50] en todos los niveles y relaciones de las acciones humanas. Para que sea posible una auténtica libertad «tenemos que volver a llevar la dignidad humana al centro y que sobre ese pilar se construyan las estructuras sociales alternativas que necesitamos».[51] Análogamente, la libertad se ve frecuentemente oscurecida por numerosos condicionamientos psicológicos, históricos, sociales, educativos y culturales. La libertad real e histórica siempre necesita ser “liberada”. Y se deberá, también, reafirmar el derecho fundamental a la libertad religiosa.

32. Al mismo tiempo, es evidente que la historia de la humanidad muestra un progreso en la comprensión de la dignidad y la libertad de las personas, no sin sombras y peligros de involución. Testigo de ello es la creciente aspiración - también por influencia cristiana, que sigue siendo fermento incluso en una sociedad cada vez más secularizada - a erradicar el racismo, la esclavitud y la marginación de mujeres, niños, enfermos y personas con discapacidad. Pero este arduo camino dista mucho de haber terminado.

4. Algunas violaciones graves de la dignidad humana

33. A la luz de las reflexiones hechas hasta ahora sobre la centralidad de la dignidad humana, esta última sección de la Declaración aborda algunas violaciones concretas y graves de la misma. Lo hace con el espíritu propio del magisterio de la Iglesia, que ha encontrado su expresión plena en el magisterio de los últimos Pontífices, como ya se ha recordado. Por ejemplo el Papa Francisco, por una parte, no se cansa de pedir el respeto de la dignidad humana: «todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, y ese derecho básico no puede ser negado por ningún país. Lo tiene aunque sea poco eficiente, aunque haya nacido o crecido con limitaciones. Porque eso no menoscaba su inmensa dignidad como persona humana, que no se fundamenta en las circunstancias sino en el valor de su ser. Cuando este principio elemental no queda a salvo, no hay futuro ni para la fraternidad ni para la sobrevivencia de la humanidad».[52] Por otra parte, no deja nunca de señalar a todos las violaciones concretas de la dignidad humana en nuestro tiempo, llamando a todos y cada uno a una sacudida de responsabilidad y de compromiso activo.

34. Queriendo señalar algunas de las muchas violaciones de la dignidad humana en nuestro mundo contemporáneo, podemos recordar lo que el Concilio Vaticano II enseñó a este respecto. Hay que reconocer que se opone a la dignidad humana «cuanto atenta contra la vida - homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, euta-

Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana

nasia y el mismo suicidio deliberado». [53] Atenta además contra nuestra dignidad «cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena». [54] Y finalmente «cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana». [55] Será necesario también mencionar aquí el tema de la pena de muerte: [56] también esta última viola la dignidad inalienable de toda persona humana más allá de cualquier circunstancia. Por el contrario, hay que reconocer que «el firme rechazo de la pena de muerte muestra hasta qué punto es posible reconocer la inalienable dignidad de todo ser humano y aceptar que tenga un lugar en este universo. Ya que, si no se lo niega al peor de los criminales, no se lo negará a nadie, dará a todos la posibilidad de compartir conmigo este planeta a pesar de lo que pueda separarnos». [57] También parece oportuno reiterar la dignidad de las personas encarceladas, que a menudo se ven obligadas a vivir en condiciones indignas, y que la práctica de la tortura atenta contra la dignidad de todo ser humano más allá de todo límite, incluso si alguien es culpable de delitos graves.

35. Sin pretender ser exhaustivos, a continuación llamamos la atención sobre algunas violaciones graves de la dignidad humana que son de especial actualidad.

El drama de la pobreza

36. Uno de los fenómenos que más contribuye a negar la dignidad de tantos seres humanos es la pobreza extrema, ligada a la desigual distribución de la riqueza. Como ya fue subrayado por san Juan Pablo II, «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente pocos los que poseen mucho, y muchos los que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos». [58] Además, sería ilusorio hacer una distinción superficial entre «Países ricos» y «Países pobres». Benedicto XVI ya reconoció, de hecho, que «la riqueza mundial crece en términos absolutos, pero aumentan también las desigualdades. En los países ricos, nuevas categorías sociales se empobrecen y nacen nuevas pobrezas. En las zonas más pobres, algunos grupos gozan de un tipo de superdesarrollo derrochador y consumista, que contrasta de modo inaceptable con situaciones persistentes de miseria deshumanizadora. Se sigue produciendo «el escándalo de las disparidades hirientes»», [59] donde la dignidad de los pobres es doblemente negada, tanto por la falta de re-

ursos disponibles para satisfacer sus necesidades básicas, como por la indiferencia con que son tratados por quienes viven junto a ellos.

37. Por tanto, con el Papa Francisco hay que concluir que «aumentó la riqueza, pero con inequidad, y así lo que ocurre es que “nacen nuevas pobrezas”. Cuando dicen que el mundo moderno redujo la pobreza, lo hacen midiéndola con criterios de otras épocas no comparables con la realidad actual». [60] Como resultado, la pobreza se extiende «de múltiples maneras, como en la obsesión por reducir los costos laborales, que no advierte las graves consecuencias que esto ocasiona, porque el desempleo que se produce tiene como efecto directo expandir las fronteras de la pobreza». [61] Entre estos «destructores efectos del Imperio del dinero», [62] se debe reconocer que «no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo». [63] Si algunos nacen en

El Papa Francisco subraya que no es sano confundir la comunicación con el mero contacto virtual. De hecho, el ambiente digital también es un territorio de soledad, manipulación, explotación y violencia, hasta llegar al caso extremo del dark web

un país o en una familia donde tienen menos oportunidades de desarrollo, hay que reconocer que eso está reñido con su dignidad, que es exactamente la misma que la de quienes nacen en una familia o en un país ricos. Todos somos responsables, aunque en diversos grados, de esta flagrante desigualdad.

La guerra

38. Otra tragedia que niega la dignidad humana es la que provoca la guerra, hoy como en todos los tiempos: «guerras, atentados, persecuciones por motivos raciales o religiosos, y tantas afrontas contra la dignidad humana [...] van “multiplicándose dolorosamente en muchas regiones del mundo, hasta asumir las formas de la que podría llamar una ‘tercera guerra mundial en etapas’»». [64] Con su estela de destrucción y dolor, la guerra atenta contra la dignidad humana a corto y largo plazo: «incluso reafirmando el derecho inalienable a la legítima defensa, así como la responsabilidad de proteger aquellos cuya existencia está amenazada, debemos admitir que la guerra siempre es una “derrota de la humanidad”. Ninguna guerra vale las lágrimas de una madre que ha visto a su hijo mutilado o muerto; ninguna guerra vale la pérdida de la vida, aunque sea de una sola persona humana, ser sagrado, creado a imagen y semejanza del Creador; ninguna guerra vale el envenenamiento de nuestra Casa Común; y ninguna guerra vale la desesperación de los que están obligados a dejar su patria y son privados, de un momento a otro, de su casa y de todos los vínculos familiares, de amistad, so-

ciales y culturales que se han construido, a veces a través de generaciones». [65] Todas las guerras, por el mero hecho de contradecir la dignidad humana, son «conflictos que no resolverán los problemas, sino que los aumentarán». [66] Esto es aún más grave en nuestra época, en la que se ha convertido en normal que, fuera del campo de batalla, mueran tantos civiles inocentes.

39. En consecuencia, aún hoy la Iglesia no puede dejar de hacer suyas las palabras de los Pontífices, repitiendo con san Pablo VI: «¡Nunca jamás guerra! ¡Nunca jamás guerra!», [67] y pidiendo, junto a san Juan Pablo II, «a todos en nombre de Dios y en nombre del hombre: ¡no matéis! ¡No preparéis a los hombres destrucciones y exterminio! ¡Pensad en vuestros hermanos que sufren hambre y miseria! ¡Respetad la dignidad y la libertad de cada uno!». [68] Precisamente en nuestro tiempo, éste es el grito de la Iglesia y de

ellos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos». [74] Por tanto, es siempre urgente recordar que «todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación». [75] Su acogida es una forma importante y significativa de defender «la inalienable dignidad de cada persona humana más allá de su origen, color o religión». [76]

La trata de personas

41. La trata de personas también debe considerarse una grave violación de la dignidad humana. [77] Esto no constituye una novedad, pero su desarrollo adquiere dimensiones trágicas que están a la vista de todos, por lo que el Papa Francisco lo ha denunciado en términos particularmente enérgicos: «reafirmo que la “trata de personas” es una actividad innoble, una vergüenza para nuestras sociedades que se consideran civilizadas. ¡Explotadores y clientes a todos los niveles deberían hacer un serio examen de conciencia ante sí mismos y ante Dios! La Iglesia renueva hoy su fuerte llamamiento para que se defienda siempre la dignidad y la centralidad de toda persona, en el respeto de los derechos fundamentales, como destaca su doctrina social, y pide que los derechos se extiendan realmente allí donde no se los reconoce a millones de hombres y mujeres en todos los continentes. En un mundo en el que se habla mucho de derechos, ¡cuántas veces se ultraja de hecho la dignidad humana! En un mundo donde se habla tanto de derechos, parece que el dinero es el único que los tiene. Queridos hermanos y hermanas, vivimos en un mundo donde manda el dinero. Vivimos en un mundo, en una cultura donde reina el fetichismo del dinero». [78]

42. Por estos motivos, la Iglesia y la humanidad no deben abandonar la lucha contra fenómenos como el «comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado. Es tal la magnitud de estas situaciones y el grado de vidas inocentes que va cobrando, que hemos de evitar toda tentación de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias. Debemos cuidar que nuestras instituciones sean realmente efectivas en la lucha contra todos estos flagelos». [79] Ante formas tan diversas y brutales de negación de la dignidad humana, es necesario ser cada vez más conscientes de que «la trata de personas es un crimen contra la humanidad». [80] Niega en sustancia la dignidad humana al menos de dos formas: «desfigura la humanidad de la víctima, ofendiendo su libertad y su dignidad. Pero, al mismo tiempo, deshumaniza a quienes la llevan a ca-

Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana

VIENE DE LA PÁGINA 11

bo».[81]

Los abusos sexuales

43. La profunda dignidad inherente al ser humano en su totalidad de mente y cuerpo nos permite comprender también por qué todo abuso sexual deja profundas cicatrices en el corazón de quienes lo sufren: éstos están, de hecho, heridos en su dignidad humana. Se trata de «sufrientos que pueden llegar a durar toda la vida y a los que ningún arrepentimiento puede poner remedio. Este fenómeno está muy difundido en la sociedad, afecta también a la Iglesia y representa un serio obstáculo para su misión».[82] De ahí su inquebrantable compromiso de poner fin a cualquier tipo de abuso, empezando desde dentro.

Las violencias contra las mujeres

44. Las violencias contra las mujeres es un escándalo global, cada vez más reconocido. Aunque de palabra se reconoce la igual dignidad de la mujer, en algunos países las desigualdades entre mujeres y varones son muy graves e incluso en los países más desarrollados y democráticos la realidad social concreta atestigua que a menudo no se reconoce a la mujer la misma dignidad que al varón. El Papa Francisco subraya este hecho cuando afirma que «la organización de las sociedades en todo el mundo todavía está lejos de reflejar con claridad que las mujeres tienen exactamente la misma dignidad e idénticos derechos que los varones. Se afirma algo con las palabras, pero las decisiones y la realidad gritan otro mensaje. Es un hecho que “doblemente pobres son las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos”».[83]

45. Ya san Juan Pablo II reconocía que «aún queda mucho por hacer para que el ser mujer y madre no comporte una discriminación. Es urgente alcanzar en todas partes la efectiva igualdad de los derechos de la persona y por tanto igualdad de salario respecto a igualdad de trabajo, tutela de la trabajadora-madre, justas promociones en la carrera, igualdad de los esposos en el derecho de familia, reconocimiento de todo lo que va unido a los derechos y deberes del ciudadano en un régimen democrático».[84] Las desigualdades en estos aspectos son distintas formas de violencia. También recordó que «es hora de condenar con determinación, empleando los medios legislativos apropiados de defensa, las formas de violencia sexual que con frecuencia tienen por objeto a las mujeres. En nombre del respeto de la persona no podemos además no denunciar la difundida cultura hedonística y comercial que promueve la explotación sistemática de la sexualidad, induciendo a chicas incluso de muy joven edad a caer en los ambientes de la corrupción y hacer un uso mercenario de su cuerpo».[85] En-

tre las formas de violencia ejercidas contera las mujeres, ¿cómo no mencionar la coacción al aborto, que afecta tanto a la madre como al hijo, tan a menudo para satisfacer el egoísmo de los varones? ¿Y cómo no mencionar también la práctica de la poligamia que – como recuerda el Catecismo de la Iglesia Católica – es contraria a la igual dignidad de mujeres y varones y también es contraria a «al amor conyugal que es único y exclusivo»?[86]

46. Es este horizonte de violencia contra las mujeres, no se condenará nunca de forma suficiente el fenómeno del feminicidio. En este frente, el compromiso de toda la comunidad internacional debe ser sólido y concreto, como ha reiterado el Papa Francisco: «el amor a María nos tiene que ayudar a generar actitudes de reconocimiento y gratitud frente a la mujer, frente a nuestras madres y abuelas que son un bastión en la vida de nuestras ciudades. Casi siempre silenciosas llevan la vida adelante. Es el silencio y la fuerza de la esperanza. Gracias por su testimonio [...] pero mirando a las madres y a las abuelas, quiero invitarlos a luchar contra una plaga que afecta a nuestro continente americano: los numerosos casos de feminicidio. Y son muchas las situaciones de violencia que quedan silenciadas detrás de tantas paredes. Los invito a luchar contra esta fuente de sufrimiento pidiendo que se promueva una legislación y una cultura de repudio a toda forma de violencia».[87]

El aborto

47. La Iglesia no cesa de recordar que «la dignidad de todo ser humano tiene un carácter intrínseco y vale desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. Precisamente la afirmación de tal dignidad es el presupuesto irrenunciable para la tutela de una existencia personal y social, y también la condición necesaria para que la fraternidad y la amistad social puedan realizarse en todos los pueblos de la tierra».[88] Sobre la base de este valor intangible de la vida humana, el magisterio eclesial se ha siempre pronunciado contra el aborto. Al respecto escribe san Juan Pablo II: «entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso [...] Hoy, sin embargo, la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley es señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental a la vida. Ante una situación tan grave, se requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de llamar a las cosas por su nombre, sin ceder a compromisos de conveniencia o a la tentación de autoengaño. A este propósito resuena categórico el reproche del Profeta: “¡Ay, los que llaman al



La maternidad subrogada

48. La Iglesia, también, se posiciona en contra de la práctica de la maternidad subrogada, mediante la cual el niño, inmensamente digno, se convierte en un mero objeto. A este respecto, las palabras del Papa Francisco son de una claridad única: «el camino hacia la paz exige el respeto de la vida, de toda vida humana, empezando por la del niño no nacido en el seno materno, que no puede ser suprimida ni convertirse en un producto comercial. En este sentido, considero deplorable la práctica de la llamada maternidad subrogada, que ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño; y se basa en la explotación de la situación de necesidad mate-

rial de la madre. Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato. Por ello, hago un llamamiento para que la Comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente esta práctica».[92]

49. La práctica de la maternidad subrogada viola, ante todo, la dignidad del niño. En efecto, todo niño, desde el momento de su concepción, de su nacimiento, y luego al crecer como joven, convirtiéndose en adulto, posee una dignidad intangible que se expresa claramente, aunque de manera singular y diferenciada, en cada etapa de su vida. Por tanto, el niño tiene derecho, en virtud de su dignidad inalienable, a tener un origen plenamente humano y no inducido artificialmente, y a recibir el don de una vida que manifieste, al mismo tiempo, la dignidad de quien la da y de quien la recibe. El reconocimiento de la dignidad de la persona humana implica también el reconocimiento de la dignidad de la unión conyugal y de la procreación humana en todas sus dimensiones. En este sentido, el deseo legítimo de tener un hijo no puede convertirse en un “derecho al hijo” que no respete la dignidad del propio hijo como destinatario del don gratuito de la vida. [93]

50. La práctica de la maternidad subrogada viola, al mismo tiempo, la dignidad de la propia mujer que o se ve obligada a ello o decide libremente someterse. Con esta práctica, la mujer se desvincula del hijo que crece en ella y se convierte en un mero medio al servicio del beneficio o del deseo arbitrario de otros. Esto se contrapone, totalmente, con la dignidad fundamental de todo ser humano y su derecho a ser reconocido siempre por sí mismo y nunca como instrumento para otra cosa.

La eutanasia y el suicidio asistido

51. Hay un caso particular de violación de la dignidad humana, más silencioso pero que está ganando mucho terreno. Tiene la peculiaridad de utilizar un mal bien, y al bien mal!; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad” (Is 5, 20). Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de “interrupción del embarazo”, que tiende a ocultar su verdadera naturaleza y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: el aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento».[89] Los niños que van a nacer «son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo».[90] Se deberá, por tanto, afirmar con total fuerza y claridad, también en nuestro tiempo, que «esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, “toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre”».[91] Merece mencionarse aquí el compromiso generoso y valiente de santa Teresa de Calcuta en defensa de todo concebido.

Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato. Por ello, hago un llamamiento para que la Comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente esta práctica».[92]

49. La práctica de la maternidad subrogada viola, ante todo, la dignidad del niño. En efecto, todo niño, desde el momento de su concepción, de su nacimiento, y luego al crecer como joven, convirtiéndose en adulto, posee una dignidad intangible que se expresa claramente, aunque de manera singular y diferenciada, en cada etapa de su vida. Por tanto, el niño tiene derecho, en virtud de su dignidad inalienable, a tener un origen plenamente humano y no inducido artificialmente, y a recibir el don de una vida que manifieste, al mismo tiempo, la dignidad de quien la da y de quien la recibe. El reconocimiento de la dignidad de la persona humana implica también el reconocimiento de la dignidad de la unión conyugal y de la procreación humana en todas sus dimensiones. En este sentido, el deseo legítimo de tener un hijo no puede convertirse en un “derecho al hijo” que no respete la dignidad del propio hijo como destinatario del don gratuito de la vida. [93]

50. La práctica de la maternidad subrogada viola, al mismo tiempo, la dignidad de la propia mujer que o se ve obligada a ello o decide libremente someterse. Con esta práctica, la mujer se desvincula del hijo que crece en ella y se convierte en un mero medio al servicio del beneficio o del deseo arbitrario de otros. Esto se contrapone, totalmente, con la dignidad fundamental de todo ser humano y su derecho a ser reconocido siempre por sí mismo y nunca como instrumento para otra cosa.

La eutanasia y el suicidio asistido

51. Hay un caso particular de violación de la dignidad humana, más silencioso pero que está ganando mucho terreno. Tiene la peculiaridad de utilizar un

Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana

concepto erróneo de la dignidad humana para volverla contra la vida misma. Esta confusión, muy común hoy en día, sale a la luz cuando se habla de eutanasia. Por ejemplo, las leyes que reconocen la posibilidad de la eutanasia o el suicidio asistido se denominan a veces “leyes de muerte digna” (“death with dignity acts”). Está muy extendida la idea de que la eutanasia o el suicidio asistido son compatibles con el respeto a la dignidad de la persona humana. Frente a este hecho, hay que reafirmar con fuerza que el sufrimiento no hace perder al enfermo esa dignidad que le es intrínseca e inalienablemente propia, sino que puede convertirse en una oportunidad para reforzar los lazos de pertenencia mutua y tomar mayor conciencia de lo preciosa que es cada persona para el conjunto de la humanidad.

52. Ciertamente, la dignidad del enfermo, en condiciones críticas o terminales, exige que todos realicen los esfuerzos adecuados y necesarios para aliviar su sufrimiento mediante unos cuidados paliativos apropiados y evitando cualquier encarnizamiento terapéutico o intervención desproporcionada. Estos cuidados responden al «constante deber de comprender las necesidades del enfermo: necesidad de asistencia, de alivio del dolor, necesidades emotivas, afectivas y espirituales».[94] Pero tal esfuerzo es totalmente distinto, diferente, incluso contrario a la decisión de eliminar la propia vida o la de los demás bajo el peso del sufrimiento. La vida humana, incluso en su condición dolorosa, es portadora de una dignidad que debe respetarse siempre, que no puede perderse y cuyo respeto permanece incondicional. En efecto, no hay condiciones en ausencia de las cuales la vida humana deje de ser digna y pueda, por tanto, suprimirse: «la vida tiene la misma dignidad y el mismo valor para todos y cada uno: el respeto de la vida del otro es el mismo que se debe a la propia existencia».[95] Ayudar al suicida a quitarse la vida es, por tanto, una ofensa objetiva contra la dignidad de la persona que lo pide, aunque con ello se cumpliera su deseo: «debemos acompañar a la muerte, pero no provocar la muerte o ayudar cualquier forma de suicidio. Recuerdo que se debe privilegiar siempre el derecho al cuidado y al cuidado para todos, para que los más débiles, en particular los ancianos y los enfermos, nunca sean descartados. La vida es un derecho, no la muerte, que debe ser acogida, no suministrada. Y este principio ético concierne a todos, no solo a los cristianos o a los creyentes».[96] Como ya se ha dicho, la dignidad de cada persona, por débil o sufriente que sea, implica a la dignidad de todos.

El descarte de las personas con discapacidad

53. Un criterio para verificar la atención real a la dignidad de cada individuo es, obviamente, la atención prestada a los más desfavorecidos. Nuestro tiempo, por desgracia, no se distingue

mucho por esa atención: en verdad, se está imponiendo una cultura del descarte.[97] Para contrarrestar esta tendencia, merece especial atención y solicitud la condición de quienes se encuentran en situación de déficit físico o psíquico. Esta condición de especial vulnerabilidad,[98] tan relevante en los relatos evangélicos, cuestiona universalmente lo que significa ser una persona humana, precisamente desde un estado de deficiencia o discapacidad. La cuestión de la imperfección humana tiene también claras implicaciones desde el punto de vista sociocultural, ya que, en algunas culturas, las personas con discapacidad sufren a veces marginación, cuando no opresión, al ser tratadas como auténticos “descartados”. En realidad, todo ser humano, sea cual sea su condición de vulnerabilidad, recibe su dignidad por el hecho mismo de ser querido y ama-

La práctica de la maternidad subrogada viola, al mismo tiempo, la dignidad de la propia mujer que o se ve obligada a ello o decide libremente someterse. Con esta práctica, la mujer se desvincula del hijo que crece en ella y se convierte en un mero medio al servicio del beneficio o del deseo arbitrario de otros.

do por Dios. Por estas razones, debe fomentarse en la medida de lo posible la inclusión y la participación activa en la vida social y eclesial de todos aquellos que, de alguna manera, están marcados por la fragilidad o la discapacidad.[99]

54. En una perspectiva más amplia, se deberá recordar que la «caridad, corazón del espíritu de la política, es siempre un amor preferencial por los últimos, que está detrás de todas las acciones que se realicen a su favor los pobres [...] preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas. Cuidar la fragilidad quiere decir fuerza y ternura, lucha y fecundidad, en medio de un modelo funcionalista y privatista que conduce inexorablemente a la ‘cultura del descarte’ [...] Significa hacerse cargo del presente en su situación más marginal y angustiante, y ser capaz de dotarlo de dignidad”. Así ciertamente se genera una actividad intensa, porque “hay que hacer lo que sea para salvaguardar la condición y dignidad de la persona humana”».[100]

La teoría de género

55. La Iglesia desea, ante todo, «reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia».[101] Por ello, hay que denunciar como contrario a la dignidad humana que en algunos lugares se encarcele, torture e incluso prive del bien de la vida, a no pocas personas, únicamente por su orientación sexual.

56. Al mismo tiempo, la Iglesia destaca los decisivos elementos críticos presentes en la teoría de género. A este respecto, el Papa Francisco recordó: «el camino hacia la paz exige el respeto de los derechos humanos, según la sencilla pero clara formulación contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo 75 aniversario hemos celebrado recientemente. Se trata de principios racionalmente evidentes y comúnmente aceptados. Desgraciadamente, los intentos que se han producido en las últimas décadas de introducir nuevos derechos, no del todo compatibles respecto a los definidos originalmente y no siempre aceptables, han dado lugar a colonizaciones ideológicas, entre las que ocupa un lugar central la teoría de género, que es extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos».[102]

57. Con respecto a la teoría de género, sobre cuya consistencia científica se debate mucho en la comunidad de expertos, la Iglesia recuerda que la vida humana, en todos sus componentes, físicos y espirituales, es un don de Dios, que debe ser acogido con gratitud y puesto al servicio del bien. Querer disponer de sí mismo, como prescribe la teoría de género, sin tener en cuenta esta verdad fundamental de la vida humana como don, no significa otra cosa que ceder a la vieja tentación de que el ser humano se convierta en Dios y entre en competencia con el verdadero Dios del amor que nos revela el Evangelio.

58. Un segundo aspecto sobre la teoría de género es que pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual. Esta diferencia constitutiva no sólo es la mayor imaginable, sino también la más bella y la más poderosa: logra, en la pareja varón-mujer, la reciprocidad más admirable y es, por tanto, la fuente de ese milagro que nunca deja de asombrarnos que es la llegada de nuevos seres humanos al mundo.

59. En este sentido, el respeto del propio cuerpo y de aquel de los otros es esencial ante la proliferación y reivindicación de nuevos derechos que avanza la teoría de género. Esta ideología «presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia».[103] Por tanto, resulta inaceptable que «algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que “el sexo

biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender), se pueden distinguir pero no separar”».[104] Por lo tanto, debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres: «no podemos separar lo que es masculino y femenino de la obra creada por Dios, que es anterior a todas nuestras decisiones y experiencias, donde hay elementos biológicos que es imposible ignorar».[105] Sólo cuando cada persona humana puede reconocer y aceptar esta diferencia en reciprocidad es capaz de descubrirse plenamente a sí misma, su dignidad y su identidad.

El cambio de sexo

60. La dignidad del cuerpo no puede considerarse inferior a la de la persona como tal. El Catecismo de la Iglesia Católica nos invita expresamente a reconocer que «el cuerpo del hombre participa de la dignidad de la “imagen de Dios”».[106] Tal verdad merece ser recordada especialmente cuando se trata del cambio de sexo. En efecto, el ser humano está inseparablemente compuesto de cuerpo y alma, y el cuerpo es el lugar vivo donde se despliega y manifiesta la interioridad del alma, incluso a través de la red de relaciones humanas. Constituyendo el ser de la persona, alma y cuerpo participan así de esa dignidad que caracteriza a todo ser humano.[107] En este sentido, hay que recordar que el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona, ya que está dotado de significados personales, especialmente en su condición sexual.[108] Es en el cuerpo, de hecho, donde cada persona se reconoce generada por los demás, y es a través de su cuerpo que el varón y la mujer pueden establecer una relación de amor capaz de generar a otras personas. Sobre la necesidad de respetar el orden natural de la persona humana, el Papa Francisco enseña que «lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada».[109] De ahí que toda operación de cambio de sexo, por regla general, corra el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción. Esto no significa que se excluya la posibilidad que una persona afectada por anomalías genitales, que ya son evidentes al nacer o que se desarrollan posteriormente, pueda optar por recibir asistencia médica con el objetivo de resolver esas anomalías. En este caso, la operación no constituiría un cambio de sexo en el sentido que aquí se entiende.

La violencia digital

61. El avance de las tecnologías digitales, aunque ofrece muchas posibilidades para promover la dignidad humana, tiende cada vez más a crear un mundo en el que crecen la explotación, la exclusión y la violencia, que pueden

Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana

VIENE DE LA PÁGINA 13

llegar a atentar contra la dignidad de la persona humana. Basta pensar en lo fácil que es, a través de estos medios, poner en peligro la buena reputación de cualquier persona con noticias falsas y calumnias. Sobre este punto el Papa Francisco subraya que «no es sano confundir la comunicación con el mero contacto virtual. De hecho, el ambiente digital también es un territorio de soledad, manipulación, explotación y violencia, hasta llegar al caso extremo del dark web. Los medios de comunicación digitales pueden exponer al riesgo de dependencia, de aislamiento y de progresiva pérdida de contacto con la realidad concreta, obstaculizando el desarrollo de relaciones interpersonales auténticas. Nuevas formas de violencia se difunden mediante los social media, por ejemplo el ciberacoso; la web también es un canal de difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar».[110] Y

Nuevas formas de violencia se difunden mediante los social media, por ejemplo el ciberacoso; la web también es un canal de difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar

así es como, allí donde crecen las posibilidades de conexión, ocurre paradójicamente que todo el mundo se encuentra en realidad cada vez más aislado y empobrecido de relaciones interpersonales: «en la comunicación digital se quiere mostrar todo y cada individuo se convierte en objeto de miradas que hurgan, desnudan y divulgan, frecuentemente de manera anónima. El respeto al otro se hace pedazos y, de esa manera, al mismo tiempo que lo desplazo, lo ignoro y lo mantengo lejos, sin pudor alguno puedo invadir su vida hasta el extremo».[111] Estas tendencias representan el lado oscuro del progreso digital.

62. Desde esta perspectiva, si la tecnología ha de estar al servicio de la dignidad humana y no perjudicarla, y si ha de promover la paz en lugar de la violencia, la comunidad humana debe ser proactiva a la hora de abordar estas tendencias respetando la dignidad humana y promover el bien: «en este mundo globalizado “los medios de comunicación pueden ayudar a que nos sintamos más cercanos los unos de los otros, a que percibamos un renovado sentido de unidad de la familia humana que nos impulse a la solidaridad y al compromiso serio por una vida más digna para todos. [...] Pueden ayudarnos en esta tarea, especialmente hoy, cuando las redes de la comunicación humana han alcanzado niveles de desarrollo inauditos. En particular, internet puede ofrecer mayores posibilidades de encuentro y de solidaridad entre todos; y esto es algo bueno, es un don de Dios”. Pero es necesario verificar

constantemente que las actuales formas de comunicación nos orienten efectivamente al encuentro generoso, a la búsqueda sincera de la verdad íntegra, al servicio, a la cercanía con los últimos, a la tarea de construir el bien común».[112]

Conclusión

63. En el 75 aniversario de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Papa Francisco reiteró que ese documento «es como una vía maestra, sobre la que se han dado muchos pasos adelante, pero faltan todavía tantos, y a veces, desafortunadamente, se vuelve atrás. ¡El compromiso con los derechos humanos nunca se acaba! A este respecto, estoy cerca de todos aquellos que, sin proclamas, en la vida concreta de cada día luchan y pagan en persona por defender los derechos de los que no cuentan».[113]

64. Es en este espíritu, con esta Decla-

ración, en el que la Iglesia exhorta ardentemente a que el respeto de la dignidad de la persona humana, más allá de toda circunstancia, se sitúe en el centro del compromiso por el bien común y de todo ordenamiento jurídico. En efecto, el respeto de la dignidad de todos y de cada uno, es la base indispensable para la existencia misma de toda sociedad que pretenda fundarse en el derecho justo y no en la fuerza del poder. Es sobre la base del reconocimiento de la dignidad humana como se sostienen los derechos humanos fundamentales, que preceden y sustentan toda convivencia civilizada.[114]

65. Cada persona individual y, al mismo tiempo, cada comunidad humana tiene, por tanto, la tarea de la realización concreta y efectiva de la dignidad humana, mientras que corresponde a los Estados no sólo protegerla, sino también garantizar las condiciones necesarias para que florezca en la promoción integral de la persona humana: «en la actividad política hay que recordar que “más allá de toda apariencia, cada uno es inmensamente sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega”».[115]

66. También hoy, ante tantas violaciones de la dignidad humana, que amenazan gravemente el futuro de la humanidad, la Iglesia no cesa de alentar la promoción de la dignidad de toda persona humana, cualesquiera que sean sus cualidades físicas, psíquicas, culturales, sociales y religiosas. Lo hace con esperanza, segura de la fuerza que brota de Cristo resucitado, que ha llevado a su plenitud definitiva la

dignidad integral de todo varón y de toda mujer. Esta certeza se convierte en un llamamiento en las palabras del Papa Francisco a cada uno de nosotros: «a cada persona de este mundo le pido que no olvide esa dignidad suya que nadie tiene derecho a quitarle».[116]

El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto junto al Secretario para la Sección Doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el día de 25 marzo de 2024, ha aprobado la presente Declaración, decidida en la Sesión Ordinaria de este Dicasterio con fecha 28 de febrero de 2024, y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el 2 de abril de 2024, 19º aniversario de la muerte de san Juan Pablo II.

VÍCTOR MANUEL CARD. FERNÁNDEZ

Prefecto

MONS. ARMANDO MATTEO
Secretario para la Sección Doctrinal

EX AUDIENTIA DIE
25.03.2024

FRANCISCUS

Notas

[1] S. Juan Pablo II, Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück (16 noviembre 1980): Insegnamenti III/2 (1980), 1232.

[2] Francisco, Exhort. ap. Laudate Deum (4 octubre 2023), n. 39: L'Osservatore Romano (4 octubre 2023), III.

[3] En el 1948, las Naciones Unidas adoptaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se compone de treinta artículos. La palabra “dignidad” aparece cinco veces, en puntos estratégicos: en las primeras palabras del Preámbulo y en la primera frase del Artículo Primero. Esta dignidad viene declarada como «intrínseca [...] a todos los miembros de la familia humana» (Preámbulo) y «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» (Artículo 1).

[4] Atendiendo solo a la época moderna, se ve como la Iglesia ha progresivamente acentuado la importancia de la dignidad humana. El tema fue desarrollado especialmente en la Encíclica Rerum novarum (1891) de Papa León XIII, en la Encíclica Quadragesimo anno (1931) de Papa Pío XI y en el Discurso al Congreso de la Unión Católica Italiana de Obstetras (1951) de Papa Pío XII. Después, el Concilio Vaticano II ha profundizado de modo particular esta temática, dedicando un documento completo al tema con la Declaración Dignitatis humanae (1965) y discutiendo también sobre la libertad humana en la Constitución pastoral

Gaudium et spes (1965).

[5] S. Pablo VI, Audiencia general (4 septiembre 1968): Insegnamenti VI (1968), 886.

[6] S. Juan Pablo II, Discurso a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (28 enero 1979), III.1-III.2: Insegnamenti II/1 (1979), 202-203.

[7] Benedicto XVI, Discurso a los participantes a la Asamblea General de la Pontificia Academia para la Vida (13 febrero 2010): Insegnamenti VI/1 (2011), 218.

[8] Benedicto XVI, Discurso a los participantes de la reunión del Banco del Desarrollo del Consejo de Europa, (12 junio 2010): Insegnamenti VI/1 (2011), 912-913.

[9] Francisco, Exhort. ap. Evangelii gaudium (24 noviembre 2013), n. 178: AAS 105 (2013), 1094, que cita a S. Juan Pablo II, Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück (16 noviembre 1980): Insegnamenti III/2 (1980), 1232.

[10] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 8: AAS 112 (2020), 971.

[11] Ibídem, n. 277: AAS 112 (2020), 1069.

[12] Ibídem, n. 213: AAS 112 (2020), 1045.

[13] Ibídem, n. 213: AAS 112 (2020), 1045, que cita Francisco, Mensaje a los participantes en la Conferencia internacional “Los derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones” (10 diciembre 2018): L'Osservatore Romano (10-11 diciembre 2018), 8.

[14] La Declaración del 1948 de las Naciones Unidas fue desarrollada y posteriormente profundizada por el Pacto internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos del 1966 y del Acto final de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa del 1975.

[15] Cf. Comisión Teológica Internacional, Dignidad y derechos de la persona humana (1983), Introducción, 3. Un compendio de la doctrina católica sobre la dignidad humana puede encontrarse en el Catecismo de la Iglesia Católica, en el capítulo titulado “La dignidad de la persona humana”, nn. 1700-1876.

[16] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 22: AAS 112 (2020), 976.

[17] Boecio, Contra Eutychem et Nestorium, c. 3: PL 64, 1344: «persona est rationalis naturae individua substantia». Cf. S. Buenaventura, In I Sent., d. 25, a. 1, q. 2; S. Tomás de Aquino, Summa Theologiae, I, q. 29, a. 1, resp.

[18] Puesto que no es el propósito de esta Declaración elaborar un tratado exhaustivo sobre la noción de dignidad, en aras de la brevedad sólo se menciona aquí, a modo de ejemplo, la llamada cultura clásica griega y romana, como punto de referencia de la reflexión filosófica y teológica de los primeros cristianos.

[19] Cf. por ej. Cicerón De Officiis I, 105-106: «Sed pertinet ad omnem offi-

Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana



cii quaestionem semper in promptu habere, quantum natura hominis peducibus reliquisque beluis antecedit [...] Atque etiam si considerare volumus, quae sit in natura excellentia et dignitas, intellegemus, quam sit turpe diffuere luxuria et delicate ac molliter vivere quamque honestum parce, continenter, severe, sobrie»; (Scriptorium Latinorum Bibliotheca Oxoninsis, ed. M. Winterbottom, Oxford 1994, p.43). Esta es la traducción española «incumbe al asunto entero del deber el tener siempre a la vista cuánto aventaja la naturaleza humana a la del ganado y las restantes bestias [...] Y también, si queremos considerar qué son la excelencia y dignidad enraizadas por naturaleza, entenderemos qué burdo es desgastarse en el vicio y vivir entre melindres y molicie, y qué honorable hacerlo de modo frugal, sobrio, serio y austero» (Los Deberes, tr. española I. J. García Pinilla, Biblioteca Clásica Gredos - 414, Madrid 2014).

[20] Cf. S. Pablo VI, Discurso en la Peregrinación a Tierra Santa: Visita a la Basílica de la Anunciación en Nazaret (5 enero 1964): AAS 56 (1964), 166-170. [21] Entre las innumerables referencias, cf. por ej. S. Clemente de Roma, 1 Clem. 33, 4s: PG 1, 273; Teófilo de Antioquía, Ad Aut. I, 4: PG 6, 1029; S. Clemente de Alejandría, Strom. III, 42,5-6: PG 8, 1145; VI, 72, 2: PG 9, 293; S. Ireneo de Lyon, Adv. Haer. V, 6,1: PG 7, 1137-1138; Orígenes, De princ. III, 6,1: PG 11, 333; S. Agustín, De Gen. ad litt. VI, 12: PL 34, 348; De Trin. XIV, 8, 11: PL 42, 1044 - 1405. [22] S. Tomás de Aquino, Summa Theologiae, I, q. 29, a. 3, resp.: «persona significat id, quod est perfectissimum in tota natura, scilicet subsistens in rationali natura».

[23] Basta pensar en Giovanni Pico della Mirandola y su conocido texto Oratio de hominis dignitate (1486).

[24] Para un pensador hebreo como E. Levinas (1906-1995), el ser humano viene cualificado por su libertad en la medida en que se descubre infinitamente responsable del otro ser humano.

[25] Algunos grandes pensadores cristianos del siglo XIX y XX, como S. J.H. Newman, el beato A. Rosmini, J. Maritain, E. Mounier, K. Rahner, H.U. von Balthasar, y otros, han logra-

do proponer una visión del hombre que puede dialogar válidamente con todas las corrientes de pensamiento de nuestro inicio del siglo XXI, cualquiera que sea su inspiración, incluso postmoderna.

[26] Por este motivo, la «Declaración universal de los derechos del hombre [...] indica implícitamente que la fuente de los derechos humanos inalienables se sitúa en la dignidad de toda persona humana»: Comisión Teológica Internacional, En busca de una ética universal: nueva perspectiva sobre la ley natural (2009), n. 115.

[27] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. Gaudium et Spes (7 diciembre 1965), n. 26: AAS 58 (1966), 1046; todo el primer capítulo de la primera parte de la Constitución (nn. 11-22) viene dedicado a la «Dignidad de la persona humana».

[28] Concilio Ecuménico Vaticano II, Declar. Dignitatis Humanae (7 diciembre 1965), n. 1: AAS 58 (1966), 929.

[29] *Ibidem*, n. 2: AAS 58 (1966), 931. [30] Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. Dignitas personae (8 septiembre 2008), n. 7: AAS 100 (2008), 863. Cf. también S. Ireneo de Lyon, Adv. Haer. V, 16, 2: PG 7, 1167-1168.

[31] Puesto que «el Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre.» (Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes (7 diciembre 1965), n. 22: AAS 58 (1966), 1042), la dignidad de todo hombre nos viene revelada en su plenitud por Cristo.

[32] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes (7 diciembre 1965), n. 19: AAS 58 (1966), 1038.

[33] S. Juan Pablo II, Cart. enc. Evangelium vitae (25 marzo 1995), n. 38: AAS 87 (1995), 443, que cita S. Ireneo de Lyon, Adv. Haer. IV, 20,7: PG 7, 1037-1038.

[34] De hecho, Cristo dio a los bautizados una nueva dignidad, la de «hijos de Dios»: cf. Catecismo de la Iglesia Católica nn. 1213, 1265, 1270, 1279.

[35] Concilio Ecuménico Vaticano II, Declar. Dignitatis humanae (7 diciembre 1965), n. 9: AAS 58 (1966), 935.

[36] Cf. S. Ireneo de Lyon, Adv. Haer.

V, 6, 1. V, 8, 1. V, 16, 2: PG 7, 1136-1138, 1141-1142, 1167-1168; S. Juan Damasceno, De fide orth. 2, 12: PG 94, 917-930. [37] Benedicto XVI, Discurso en Westminster Hall (17 septiembre 2010): Insegnamenti VI/2 (2011), 240.

[38] Francisco, Audiencia general (12 agosto 2020): L'Osservatore Romano (13 agosto 2020), 8, que cita S. Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas (2 octubre 1979), 7 y 2 e Id., Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas (5 octubre 1995), 2.

[39] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. Dignitas personae (8 septiembre 2008), n. 8: AAS 100 (2008), 863-864.

[40] Comisión Teológica Internacional, La libertad religiosa para el bien de todos (2019), n. 38.

[41] Cf. Francisco, Discurso a los Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo (8 enero 2024): L'Osservatore Romano (8 enero 2024), 3.

[42] Cf. S. Juan Pablo II, Cart. enc. Evangelium vitae (25 marzo 1995), n. 19: AAS 87 (1995), 422.

[43] Francisco, Cart. enc. Laudato si' (24 mayo 2015), n. 69: AAS 107 (2015), 875, que cita el Catecismo de la Iglesia Católica, n. 339.

[44] Francisco, Exhort. ap. Laudate Deum (4 octubre 2023), n. 67: L'Osservatore Romano (4 octubre 2023), IV.

[45] *Ibidem*, n. 63: L'Osservatore Romano (4 octubre 2023), IV.

[46] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1730.

[47] Benedicto XVI, Mensaje para la celebración de la 44ª Jornada mundial por la Paz (1 enero 2011), n. 3 Insegnamenti VI/2 (2011), 979.

[48] Pontificio Consejo de Justicia y Paz, Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, n. 137.

[49] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 109: AAS 112 (2020), 1006.

[50] Pontificio Consejo de Justicia y Paz, Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, n. 137.

[51] Francisco, Discurso a los participantes al Encuentro mundial de movimientos populares (28 octubre 2014): AAS 106 (2014), 858.

[52] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 107: AAS 112 (2020), 1005-1006.

[53] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes (7 diciembre 1965), n. 27: AAS 58 (1966), 1047.

[54] *Ibidem*.

[55] *Ibidem*.

[56] Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2267 y Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los obispos sobre la nueva redacción del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia Católica sobre la pena de muerte (1 agosto 2018), nn. 7-8.

[57] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 269: AAS 112 (2020), 1065.

[58] S. Juan Pablo II, Cart. enc. Solli-

citudo rei socialis (30 diciembre 1987), n. 28: AAS 80 (1988), 549.

[59] Benedicto XVI, Carta. enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), n. 22: AAS 101 (2009), 657, que cita S. Pablo VI, Cart. enc. Populorum progressio (26 marzo 1967), n. 9: AAS 59 (1967), 261-262.

[60] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 21: AAS 112 (2020), 976, que cita Benedetto XVI, Cart. enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), n. 22: AAS 101 (2009), 657.

[61] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 20: AAS 112 (2020), 975-976. Cf. también la «Oración al Creador» al final de la misma Encíclica.

[62] *Ibidem*, n. 116: AAS 112 (2020), 1009, que cita Francisco, Discurso a los participantes al Encuentro mundial de movimientos populares (28 octubre 2014): AAS 106 (2014), 851-852.

[63] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 162: AAS 112 (2020), 1025, que cita Francisco, Discurso a los miembros del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede (12 enero 2015): AAS 107 (2015), 265.

[64] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 25: AAS 112 (2020), 978, que cita Francisco, Mensaje en la 49ª Jornada mundial por la Paz (1 enero 2016): AAS 108 (2016), 49.

[65] Francisco, Mensaje a los participantes a la VI Edición del «Fórum de París sobre la Paz» (10 noviembre 2023): L'Osservatore Romano (10 noviembre 2023), 7, que cita Id., Audiencia general (23 marzo 2022): L'Osservatore Romano (23 marzo 2022), 3.

[66] Francisco, Discurso a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28) (2 diciembre 2023): L'Osservatore Romano (2 diciembre 2023), 2.

[67] Cf. S. Pablo VI, Discurso a las Naciones Unidas (4 octubre 1965): AAS 57 (1965), 881.

[68] S. Juan Pablo II, Cart. enc. Redemptor hominis (4 marzo 1979), n. 16: AAS 71 (1979), 295.

[69] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 258: AAS 112 (2020), 1061.

[70] Francisco, Discurso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (14 junio 2023): L'Osservatore Romano (15 junio 2023), 8.

[71] Francisco, Discurso en la Jornada mundial de Oración por la Paz (20 septiembre 2016): L'Osservatore Romano (22 septiembre 2016), 5.

[72] Cf. Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 983: «Por consiguiente, también, «hay que reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra», que cita Benedicto XVI, Mensaje por la 99ª Jornada mundial del Emigrante y del Refugiado (12 octubre 2012): AAS 104 (2012), 908.

Declaración Dignitas infinita

VIENE DE LA PÁGINA 15

[73] Cf. Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 982-983.

[74] *Ibidem*, n. 39: AAS 112 (2020), 983.

[75] Benedicto XVI, Cart. enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), n. 62: AAS 101 (2009), 697.

[76] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 39: AAS 112 (2020), 983.

[77] Puede ser útil aquí recordar la declaración de Pablo III sobre la dignidad de los hombres que se encuentran en las tierras del "Nuevo Mundo" en la Bulla Pastoral officium (29 mayo 1537), donde establece - bajo pena de excomunión - que los habitantes de aquellos territorios, «incluso si se encuentran fuera del seno de la Iglesia no estén privados [...] de su libertad o del dominio sobre sus bienes, puesto que son hombres y por eso capaces de fe y salvación» [«licet extra gremium Ecclesiae existant, non tamen sua libertate, aut rerum suarum dominio [...] privandos esse, et cum homines, ideoque fidei et salutis capaces sint»]: DH 1495.

[78] Francisco, Discurso a los participantes a la Plenaria del Pontificio Consejo de la Pastoral para los Emigrantes y los Itinerantes (24 mayo 2013): AAS 105 (2013), 470-471.

[79] Francisco, Discurso a la Organización de las Naciones Unidas (25 septiembre 2015): AAS 107 (2015), 1039.

[80] Francisco, Discurso a un grupo de Embajadores con ocasión de la presentación de las Cartas Credenciales (12 diciembre 2013): L'Osservatore Romano (13 diciembre 2013), 8.

[81] Francisco, Discurso a los participantes en la Conferencia internacional sobre la trata de personas (11 abril 2019): AAS 111 (2019), 700.

[82] Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, (27 octubre 2018), n. 29.

[83] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 23: AAS 112 (2020), 977, que cita Id., Exhort. ap. Evangelii gaudium (24 noviembre 2013), n. 212: AAS 105 (2013), 1108.

[84] S. Juan Pablo II, Carta a las mujeres (29 junio 1995), n. 4: Insegnamenti XVIII/1 (1997), 1874.

[85] *Ibidem*, n. 5: Insegnamenti XVIII/1 (1997), 1875.

[86] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1645.

[87] Francisco, Discurso con ocasión de la Celebración Mariana - Virgen De La Puerta (20 enero 2018): AAS 110 (2018), 329.

[88] Francisco, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe (21 enero 2022): L'Osservatore Romano (21 enero 2022), 8.

[89] S. Juan Pablo II, Cart. enc. Evangelium vitae (25 marzo 1995), 58: AAS 87 (1995), 466-467. Sobre el tema del respeto debido a los embriones humanos, Congrega-



ción para la Doctrina de la Fe, Instruc. Donum vitae (22 febrero 1987): «La praxis de mantener en vida embriones humanos, in vivo o in vitro, para fines experimentales o comerciales, es completamente contraria a la dignidad humana» (I, 4): AAS 80 (1988), 82

[90] Francisco, Exhort. ap. Evangelii gaudium (24 noviembre 2013), 213: AAS 105 (2013), 1108.

[91] *Ibidem*.

[92] Francisco, Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo (8 enero 2024): L'Osservatore Romano (8 enero 2024), 3.

[93] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. Dignitas Personae (8 septiembre 2008), n. 16: AAS 100 (2008), 868-869. A todos estos aspectos se refiere precisamente la Instrucción de la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe titulada Donum vitae (22 febrero 1987): AAS 80 (1988), 71-102.

[94] Congregación para la Doctrina de la Fe, Cart. Samaritanus bonus (14 julio 2020), V, n. 4: AAS 112 (2020), 925.

[95] Cf. *Ibidem*, V, n.1: AAS 112 (2020), 919.

[96] Francisco, Audiencia general (9 febrero 2022): L'Osservatore Romano (9 febrero 2022), 3.

[97] Cf. sobre todo, Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), nn. 18-21: AAS 112 (2020), 975-976: «El descarte mundial». El n. 188 de la misma Encíclica llega a identificar una «cultura del descarte».

[98] Cf. Francisco, Discurso a los participantes al Congreso promovido por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización (21 octubre 2017): L'Osservatore Romano (22 octubre 2017), 8: «La vulnerabilidad pertenece a la esencia del ser humano».

[99] Cf. Francisco, Mensaje para el Día internacional de las personas con discapacidad (3 diciembre 2020): AAS 112 (2020), 1185-1186.

[100] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), nn. 187-188: AAS 112 (2020), 1035-1036, que cita Id., Discurso al Parlamento Europeo, Strasburgo (25 noviembre 2014): AAS 106 (2014),

999, e Id., Discurso a la clase dirigente y al Cuerpo diplomático, Bangui - República Centroafricana (29 noviembre 2015): AAS 107 (2015) 1320.

[101] Francisco, Exhort. ap. Amoris laetitia (19 marzo 2016), n. 250: AAS 108 (2016), 412-413, que cita el Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2358.

[102] Francisco, Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de felicitaciones por el Año Nuevo (8 enero 2024): L'Osservatore Romano (8 enero 2024), 3.

[103] Francisco, Exhort. ap. Amoris laetitia (19 marzo 2016), n. 56: AAS 108 (2016), 334.

[104] *Ibidem*, que cita XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, Relatio finalis (24 octubre 2015), 58.

[105] Francisco, Exhort. ap. Amoris laetitia (19 marzo 2016), n. 286: AAS 108 (2016), 425.

[106] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 364.

[107] Esto vale también para el respeto debido a los cuerpos de los difuntos; cf. por ej., Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. Ad resurgendum cum Christo (15 agosto 2016), n. 3: AAS 108 (2016), 1290: «Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia». De modo más completo, cf. también, Comisión Teológica Internacional Algunas cuestiones actuales de escatología (1990), n. 5: «El hombre llamado a la resurrección».

[108] Cf. Francisco, Cart. enc. Laudato si' (24 maggio 2015), n. 155: AAS 107 (2015), 909.

[109] Francisco, Exhort. ap. Amoris laetitia (19 marzo 2016), n. 56: AAS 108 (2016), 344.

[110] Francisco, Exhort. ap. Christus vivit (25 marzo 2019), n. 88: AAS 111 (2019), 413, que cita el Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (27 octubre 2018), n. 23.

[111] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 42: AAS 112 (2020), 984.

[112] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 205: AAS 112 (2020), 1042, que cita Id., Mensaje para la XLVIII Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales (24 enero 2014): AAS 106 (2014), 113.

[113] Francisco, Ángelus (10 diciembre 2023): L'Osservatore Romano (11 diciembre 2023), 12.

[114] Cf. Comisión Teológica Internacional, Dignidad y derechos de la persona humana (1983), n. 2.

[115] Francisco, Cart. enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), n. 195: AAS 112 (2020), 1038, que cita Id., Exhort. ap. Evangelii gaudium (24 noviembre 2013), n. 274: AAS 105 (2013), 1130.

[116] Francisco, Cart. enc. Laudato si' (24 mayo 2015), n. 205: AAS 107 (2015), 928.

La dignidad humana, un puente entre Bergoglio y Francisco

Una aproximación histórica de "Dignitas infinita"

MARCELO FIGUEROA

La recientemente "Declaración Dignitas infinita" del Dicasterio para la Doctrina de la fe, firmada por su prefecto, el Cardenal Víctor Manuel Fernández resulta un aporte invaluable, no solamente dentro de la Iglesia Católica, sino para la reflexión ecuménica. El documento que contiene abundantes y sólidas citas, como era de esperar, referencia en abundancia al Papa Francisco. Por ello, quisiera aportar algunos puentes del pensamiento Bergoglio-Francisco trazados a la luz del ciclo televisivo "Biblia, diálogo vigente" donde se trató como tema "La Dignidad". Del mismo participaron el entonces Cardenal Bergoglio, el Rabino Abraham Skorka y un servidor. A los fines del presente artículo, solamente tomaré las citas del entonces Arzobispo de Buenos Aires. El Documento de referencia, expresa en su punto #6 "Desde los inicios de su pontificado, el Papa Francisco ha invitado a la Iglesia a «confesar a un Padre que ama infinitamente a cada ser humano» y a «descubrir que «con ello le confiere una dignidad infinita»», subrayando con fuerza que esta dignidad inmensa representa un dato originario a reconocer con lealtad y a acoger con gratitud. Es precisamente en ese reconocimiento y aceptación donde puede fundarse una nueva convivencia entre los seres humanos, que decline la sociabilidad en un horizonte de auténtica fraternidad: sólo «reconociendo la dignidad de cada persona humana, podamos hacer renacer entre todos un deseo mundial de hermandad». Según el Papa Francisco «ese manantial de dignidad humana y de fraternidad está en el Evangelio de Jesucristo», pero también es una convicción a la que la razón humana puede llegar mediante la reflexión y el diálogo, ya que «hay que respetar en toda situación la dignidad ajena, es porque nosotros no inventamos o suponemos la dignidad de los demás, sino porque hay efectivamente en ellos un valor que supera las cosas materiales y las circunstancias, y que exige que se les trate de otra manera. Que todo ser humano posee una dignidad inalienable es una verdad que responde a la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural». En realidad, concluye el Papa Francisco, «el ser humano tiene la misma dignidad inviolable en cualquier época de la historia y na-

SIGUE EN LA PÁGINA 21

Audiencia a los Colegios Pío Latinoamericano, Pío Brasileño y Mexicano

Llamados a enjugar los rostros y las lágrimas de los demás

Publicamos a continuación, el texto del saludo en español que el Papa Francisco dirigió a las comunidades de los Colegios Pontificios Pío Latinoamericano, Pío Brasileño y Mexicano recibidas en audiencia la mañana del jueves 4 de abril, en la Sala Clementina.

Queridos hermanos sacerdotes:

Como cada año tengo el gusto de encontrarme con ustedes, esta vez con los tres Colegios juntos –Pío Brasileño, Pío Latinoamericano y Mexicano–. Quisiera dirigirles mi reflexión sobre un tema central en la vida de los sacerdotes, el Amor. El Amor, el primer amor, es el que nos ha convocado a todos aquí, y mantenerlo vivo es nuestra

principal obligación. Cualquier vocación nace de un amor de predilección. Como a cada hombre, Dios nos ha llamado a ser sus hijos y, de entre ellos, nos encargó una tarea peculiar, que nos acerca más a Él: entregarnos por los demás. Ellos son nuestra razón de ser, el objeto de nuestro amor, pues en ellos realizamos este servicio que el Señor nos pide. Cada hombre, cada mujer, cada niño se presenta a mis ojos como miembro de ese Cuerpo místico cuya cabeza es Cristo. Actuar in persona Christi es ser verdadero icono de Jesús, es hacerme “Verónica” de cada rostro, de cada lágrima. ¿Cómo? Enjugándolos con mis vestiduras sacerdotales. En

primer lugar, con la oración, presentando cada situación concreta a la presencia de Dios: “Señor, el que tú amas, está sufriendo” (cf. *Jn* 11,3).

En segundo lugar, con la ofrenda oblativa, eucarística, de todo nuestro ser. Cuando Jesús nos dice: «¿Pueden beber el cáliz que yo beberé?» (Mt 20,22), no busca una mera disponibilidad teórica al martirio, sino una radical aceptación de que estamos aquí para hacer su voluntad y renunciar a la nuestra. Nuestros estudios, nuestro trabajo y nuestro descanso; cada decisión, sea vital o cotidiana, todo está en función de este servicio. En tercer lugar, con la humildad, sabiéndome en camino, necesi-



tado de esa oración, más incluso que los que he sido llamado a servir. El mismo Señor en el trance de la cruz se vio confortado por un ángel (cf. *Lc* 22,43). No desestimen el poder de la intercesión de aquellos que Dios ha puesto en su camino: de sus formadores, de sus compañeros sacerdotes, de su entorno más cercano. En una palabra, confíen en la oración de todos los miembros del Pueblo fiel de Dios y no se olviden de rezar por sus Pastores, y por mí. Que Jesús los bendiga y Santa María de Guadalupe, Emperatriz de América, los cuide. Muchas gracias.

El elenco de "graves violaciones" de la dignidad humana

VIENE DE LA PÁGINA 1

(9). «La Iglesia proclama la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de su condición de vida o de sus cualidades» (17) y lo hace basándose en la revelación bíblica: la mujer y el hombre han sido creados a imagen de Dios; Cristo al encarnarse «confirmó la dignidad del cuerpo y del alma» (19), y al resucitar nos reveló que «el aspecto más sublime de la dignidad del hombre consiste en su vocación a la comunión con Dios» (20).

Dignidad de toda persona

El documento subraya el malentendido que representa la postura de quienes prefieren «dignidad personal» a la expresión «dignidad humana», «porque entienden por persona sólo "un ser capaz de razonar"». En consecuencia, afirman, «el niño no nacido no tendría dignidad personal, ni el anciano incapacitado, ni los discapacitados mentales. La Iglesia, por el contrario, insiste en que la dignidad de toda persona humana, precisamente por ser intrínseca, permanece más allá de toda circunstancia» (24). Además, afirma que «se abusa del concepto de dignidad humana para justificar una multiplicación arbitraria de nuevos derechos... como si hubiera que garantizar la capacidad de expresar y realizar cada preferencia individual o deseo subjetivo» (25).

La lista de violaciones

La declaración presenta a continuación la lista de «algunas violaciones graves de la dignidad humana», es decir, «cuanto atenta contra la vida – homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado»; pero también «cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena». Y, por último, «cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de

vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana». También se cita la pena de muerte, que «viola la dignidad inalienable de toda persona humana más allá de toda circunstancia» (34).

Pobreza, guerra y trata de seres humanos

En primer lugar, está el «drama de la pobreza», «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo» (36). Luego está la guerra, «otra tragedia que niega la dignidad humana» y «siempre es una 'derrota de la humanidad'» (38), hasta el punto de que «hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible "guerra justa"» (39). Continúa con los «el trabajo de los emigrantes», cuyas «vida es puesta en riesgo porque no tienen los medios para crear una familia, para trabajar o para alimentarse» (40). A continuación, el documento se detiene en la «trata de seres humanos», que adquiere «dimensiones trágicas» y se define como «una actividad innoble, una vergüenza para nuestras sociedades que se consideran civilizadas», invitando a «explotadores y clientes» a hacer un serio examen de conciencia (41). Asimismo, llama a luchar contra fenómenos como «comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado» (42). Menciona también los «abusos sexuales», que dejan «profundas cicatrices en el corazón de quienes los padecen»: son «sufrimientos que pueden llegar a durar toda la vida y a los que ningún arrepentimiento puede poner remedio» (43). Continúa con la discriminación de las mujeres y la violencia contra ellas, ci-

tando entre estas últimas «la coacción al aborto, que afecta tanto a la madre como al hijo, tan a menudo para satisfacer el egoísmo de los varones» y «la práctica de la poligamia» (45). Se condena el «femicidio» (46).

Aborto y maternidad subrogada

Clara en su condena del aborto: «entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso» y se recuerda que la «defensa de la vida naciente está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano» (47). También es contundente el rechazo a la maternidad subrogada, «mediante la cual el niño, inmensamente digno, se convierte en un mero objeto», una práctica «que ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño... fundada en la explotación de una situación de necesidad material de la madre. Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato» (48). La lista menciona a continuación la eutanasia y el suicidio asistido, definidos confusamente por algunas leyes como "muerte digna", recordando que «el sufrimiento no hace perder al enfermo esa dignidad que le es intrínseca e inalienable» (51). A continuación habla de la importancia de los cuidados paliativos y de evitar "cualquier obstinación terapéutica o intervención desproporcionada", reafirmando que «la vida es un derecho, no la muerte, que debe ser acogida, no administrada» (52). Entre las graves violaciones de la dignidad humana figura también el «descarte» de las personas con capacidades diferentes (53).

Teoría de género

Tras reafirmar que hay que evitar «toda forma de discriminación injusta y, sobre todo, toda forma de agresión y violencia» contra las personas homosexuales, denunciando «como contrario a la dignidad humana» el hecho de que en algunos lugares se encarcele, torture

e incluso prive del bien de la vida a personas «únicamente por su orientación sexual» (55), el documento critica la teoría de género, «extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos» (56). La Iglesia recuerda que «la vida humana, en todos sus componentes, físicos y espirituales, es un don de Dios, que debe ser acogido con gratitud y puesto al servicio del bien. Querer disponer de sí mismo, como prescribe la teoría de género[...] no significa otra cosa que ceder a la vieja tentación de que el ser humano se convierta en Dios» (57).

La teoría de género «pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual» (58). Por lo tanto, «debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres» (59).

También es negativo el juicio sobre el cambio de sexo, que «por regla general, corra el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción», aunque «Esto no significa que se excluya la posibilidad que una persona afectada por anomalías genitales, que ya son evidentes al nacer o que se desarrollan posteriormente, pueda optar por recibir asistencia médica con el objetivo de resolver esas anomalías» (60).

Violencia digital

La lista se completa con la «violencia digital», citando «Nuevas formas de violencia se difunden mediante los social media, por ejemplo el ciberacoso» y la «difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar» en la web (61).

La declaración concluye instando a «el respeto de la dignidad de la persona humana, más allá de toda circunstancia, se sitúe en el centro del compromiso por el bien común y de todo ordenamiento jurídico» (64). (Andrea Tornielli)



GIANFRANCO RAVASI

Es costumbre rastrear la realidad germinal del "jubileo" hasta el sonido del cuerno de un carnero: el eco procedía de Jerusalén, atravesaba el aire y saltaba de pueblo en pueblo. Ahora bien, en el texto hebreo de todo el Antiguo Testamento, el término *jobel* aparece veintisiete veces: seis veces no hay duda de que significa cuerno de carnero, mientras que las otras veintiuna se refiere al año jubilar.

La página fundamental de referencia es el capítulo 25 del libro del Levítico. Se trata de un texto complejo, incluido en el libro de los hijos de Leví, por tanto, de los sacerdotes, un libro ceremonial de regulaciones minuciosas y meticulosas relativas a la ritualidad propia del templo de Jerusalén.

Una premisa filológica

El término *jobel* resuena principalmente en ese texto, pero también se encuentra en el capítulo 27. La antigua versión griega de la Biblia, tradicionalmente conocida como Septuaginta, al enfrentarse a esta palabra - *jobel* - en lugar de traducirla con el recursivo "jubileo", año jubilar, la tradujo según un canon interpretativo: *áphesis*, que en griego significa "remisión", "liberación" o incluso "perdón". Esta palabra será muy importante para Jesús porque -como veremos- no habla de jubileo, sino que utiliza en el griego de Lucas precisamente el término *áphesis*. En efecto, en el Nuevo Testamento nunca aparece la palabra "jubileo".

Los Setenta, estos antiguos traductores de la Biblia, han pasado pues de un dato cultural exquisitamente sacral (la celebración del año jubilar que comienza con el toque del cuerno de carnero en una fecha muy concreta, en relación con la solemnidad del Kippur, es decir, de la Expiación por el pecado de Israel) a un concepto ético, moral,

existencial: la remisión de las deudas, la liberación de los esclavos (que era el contenido del jubileo). El tema del jubileo se desplazó, por tanto, del lenguaje y del acto litúrgico al lenguaje y a la experiencia ético-social. Este elemento también es relevante hoy en día para no reducir el jubileo cristiano sólo a la basilar celebración o ritual, sino para transformarlo en un paradigma de la vida cristiana. Algunos estudiosos han pensado que el término *jobel* no debe relacionarse con el sonido del cuerno del carnero, sino con la raíz hebrea *jabal*, que también significa "reenviar, restituir, despedir".

La interpretación parece un poco forzada, sin embargo, porque ese "despedir" no indica necesariamente liberación, no tiene el aliento del citado término griego *áphesis*, retomado con especial énfasis por el propio Jesús. Otros intentos filológicos han ofrecido diversas explicaciones, pero hay que reconocer que el elemento de partida es un dato ritual. Supone el sonido del cuerno del carnero que marcaba el comienzo de un año concreto, el décimo día del mes otoñal de Tishri, correspondiente aproximadamente a nuestro septiembre-octubre, mes en el que también caía el Kippur.

Es interesante observar que, en la lengua fenicia, en cierto modo hermana mayor del hebreo, la misma raíz, es decir, las tres consonantes subyacentes a la palabra *jobel*, es decir, *jbl*, denota la "cabra", un componente significativo del propio Kippur. No cabe duda, pues, de que el sonido del cuerno, su marcación de un tiempo sagrado, está en la base del término "jubileo", pero no hay que olvidar la tensión que conduce al otro polo, el de la traducción griega: no se trata sólo de un ritual, es un elemento que debe afectar profundamente a la existencia de un pueblo. Tras esta introducción, tratemos de recoger e ilustrar algunos temas ju-

Hacia el nuevo Jubileo 1. Los orígenes

Las raíces del

bilares fundamentales que aparecen en cierto modo entrelazados.

El descanso de la tierra

Según el texto bíblico, el primer tema bastante original es el "descanso" de la tierra. Según el esquema sabático, por el que se medía el tiempo dentro de la tradición bíblica, la tierra ya debía reposar cada siete años. Según el Levítico 25, la tierra debía descansar también en el año jubilar, que seguía a siete semanas de años, es decir, en la quincuagésima. La empresa parece poco práctica y difícil de llevar a cabo. Es posible hacer reposar la tierra durante un año, sobre todo en una civilización como la del antiguo Cercano Oriente, donde las necesidades eran mucho menores que las nuestras y la vida mucho más frugal. Pero dejar descansar la tierra durante dos años seguidos (el cuadrágésimo noveno sabático y el quincuagésimo jubilar), en una economía esencialmente agrícola, habría puesto en peligro la propia supervivencia de la tierra. Por tanto, o bien el año jubilar se hizo coincidir con el séptimo año de la séptima semana, o bien el jubileo, más que una aplicación concreta, era ante todo un deseo, un signo utópico, una mirada más allá del modo de vida habitual. Dejar reposar la tierra es no sembrarla y no recoger sus frutos. Esta elección, por una parte, hace descubrir que la tierra es un don, porque, aunque en menor cantidad, algo consigue producir todavía. Sus frutos serán más escasos, pero no faltarán. Se recuerda así que los ciclos de la naturaleza dependen no sólo de la obra del hombre, sino también del Creador. Es un recordatorio de otra primacía, la trascendente. Por otra parte, en este período hubo un intento de superar la propiedad privada y tribal, ya que cada cual podía tomar de la tierra lo que ésta le ofrecía, sin respetar los límites y cercos del catastro. Se trata, en la práctica, del reconocimiento del destino universal de los bienes por el que todo está disponible para todos. Este tema también puede adquirir un gran significado en la sociedad actual. En ella, la humanidad puede representarse por una mesa puesta en la que hay unos pocos, por un lado, que disponen de una acumulación exagerada de bienes, y el resto de la gente, por otro, una multitud que permanece al margen y sólo puede disfrutar de las sobras y las migajas. Ya no existe la idea de la disponibilidad universal de los bienes, antecedente de toda propiedad privada. En este sentido, es sugestivo referirse a las reflexiones pro-

puestas al respecto por la encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco.

La condonación de las deudas y la restitución de las tierras

El segundo tema, igualmente original, es la remisión de las deudas y la restitución in *pristinum* (al propietario original) de las tierras enajenadas y vendidas. Desde el punto de vista bíblico, la tierra no era una posesión del individuo, sino de las tribus y clanes familiares, cada uno de los cuales tenía su territorio particular. Se había otorgado durante el famoso reparto de la tierra tras la conquista de Canaán, como leemos en el libro de Josué (cc. 13-21). Cada vez que, por diversas razones, el clan perdía su tierra, estaba, en cierto sentido, fallando en la división querida por Dios. Con el jubileo, es decir, cada medio siglo, se reconstruía el mapa de la tierra prometida, tal como Dios lo había querido, mediante el don divino de la división de la tierra entre las tribus de Israel. Cada uno recibía entonces su porción, excepto la tribu de Leví, que vivía de las contribuciones hechas por las otras tribus por su servicio en el templo. En cuanto a las deudas, ocurrió esencialmente lo mismo. Al principio del período jubilar, todos eran iguales, con las mismas pocas posesiones. Más tarde, sin embargo, algunos habían perdido sus posesiones por desgracia, otros por pereza o incapacidad. Al cabo de cincuenta años, se decidió volver al punto de partida, encontrándose todos en un nivel de comunión de bienes ab-



Mosaico de piso que representa el «shofar» (Sinagoga Hammath)

Jubileo

soluto, ideal, utópico, en igualdad. Todo seguía siendo común y se distribuía según las distintas tribus. Cada familia recuperaba así sus bienes, sus tierras y todos sus hijos. En un llamamiento del libro del Deuteronomio, esta renovación social se propone continuamente al judío para que la considere como el modelo social que debe vivir, aunque a sabiendas de que se trata de un proyecto ideal nunca plenamente realizable. De hecho, en el libro del Deuteronomio leemos: "Que no haya entre vosotros ningún necesitado [...] y si hay entre vosotros algún hermano tuyo necesitado, no endurezcas tu corazón ni cierres tu mano" (15:4, 7). Una opción que no es sólo de adhesión ideal a la fraternidad y a la solidaridad, sino que implica la concreción de la "mano", es decir, la acción, el compromiso social concreto. Recordemos el perfil de la comunidad cristiana de Jerusalén en la que -como reitera varias veces Lucas en los Hechos de los Apóstoles- "nadie llamaba suyo a lo que le pertenecía, sino que todo era común a ellos" (4,32).

La liberación de los esclavos

El tercer tema estructural del jubileo bíblico es igualmente incisivo y desafiante. El jubileo era el año de la condonación no sólo de las deudas, sino también de la liberación de los esclavos. El libro de Ezequiel (46:17) habla del jubileo como el año de la liberación, de la redención, el año en que los que habían ido a servir para sobrevivir a la mi-



seria regresaban a sus hogares, con sus deudas perdonadas y sus tierras y libertad recuperadas. Volvían a ser el pueblo del éxodo, el pueblo libre de la capa de plomo de la esclavitud y la discriminación. De nuevo, se trataba de una propuesta ideal, destinada a crear una comunidad que ya no tuviera en su seno lazos de prevaricación de unos con otros, que ya no tuviera grilletes en los pies y que pudiera caminar unida hacia una meta. Es evidente cómo su pertinencia se aplica también a nuestra historia en la que existe un número exterminado de formas de esclavitud: la drogadicción, el tráfico de prostitutas, la explotación infantil con fines laborales o sexuales y la pornografía infantil, y tantas otras formas feroces de sometimiento. También se puede pensar en todos aquellos pueblos que son prácticamente esclavos de las superpotencias porque con sus deudas son absolutamente incapaces de ser árbitros de su propio destino; las actividades de ciertas multinacionales son a menudo una verdadera forma de tiranía económica que oprime a ciertas naciones y sociedades. Por tanto, la resonancia de la palabra jubilar de la libertad tiene un gran significado incluso en nuestro tiempo, al igual que la llamada a la liberación interior. En efecto, se puede ser exteriormente libre pero interiormente esclavizado por ciertas cadenas invisibles, como los condicionamientos sociales de la comunicación de masas, de la superficialidad, de la vulgaridad y de las adicciones a la infoesfera. En un pasaje del libro de Jeremías (34:14-17), el profeta explica enérgicamente el colapso y la esclavización de Jerusalén y Judea por los babilonios en 586 a.C. precisamente como un juicio de Dios por el hecho de que los judíos no habían liberado a

los esclavos en el jubileo. El egoísmo había hecho que no se practicara la gran norma de la libertad y, como consecuencia, se había producido una especie de castigo de reciprocidad por parte de Dios que había esclavizado a Israel.

El jubileo de Jesús

Al comienzo de su predicación pública, según el Evangelio de Lucas, Cristo había entrado en la modesta sinagoga de su pueblo, Nazaret. Aquel sábado, se había leído un texto isaiano (c. 61) y le había correspondido proclamarlo y comentarlo. Con esas palabras, se había presentado como enviado del Padre para inaugurar un jubileo perfecto que se extendería a lo largo de los siglos siguientes y que los cristianos debían celebrar en espíritu y verdad: "El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido y me ha enviado a anunciar la buena nueva a los pobres, a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, a poner en libertad a los oprimidos y a predicar el año de gracia del Señor" (Lc 4,18-19). Esta es la otra raíz -además de la antiguotestamentaria- del jubileo cristiano. En palabras de Jesús, el horizonte del año santo se convierte en el paradigma de la vida del cristiano, que se ensancha y abarca todos aquellos sufrimientos que son el programa de la misión de Cristo y de la Iglesia. El "año de gracia del Señor", es decir, de su salvación, incluye cuatro gestos fundamentales. El primero es "evangelizar a los pobres": el verbo griego es justamente en la base de la palabra evangelio, la "buena nueva", la "buena nueva" del Reino de Dios. Los destinatarios son los "pobres", es decir, los últimos de la tierra, aquellos que no tienen la fuerza del poder político y económico, pero

cuyos corazones están abiertos a la adhesión a la fe. El jubileo pretende volver a poner en el centro de la Iglesia a los humildes, a los pobres, a los miserables, a los que externa e internamente dependen de las manos de Dios y de sus hermanos. La libertad es el segundo acto jubilar, un acto que -como hemos visto- ya estaba en el jubileo de Israel. Sin embargo, Jesús se refiere también a los prisioneros en un sentido estricto y metafórico, y aquí se anticipan las palabras que repetirá en la escena del juicio al final del relato: "Estuve preso y vinisteis a verme" (Mt 25,36). El tercer compromiso es devolver "la vista a los ciegos", un gesto que Jesús realizó a menudo durante su existencia terrena: pensemos sólo en el famoso episodio del ciego de nacimiento (Juan, 9). Éste era, según el Antiguo Testamento y la tradición judía, el signo de la llegada del Mesías. De hecho, en la oscuridad en la que está envuelto el ciego, no sólo está la expresión de un gran sufrimiento, sino también un símbolo. Hay, en efecto, una ceguera interior que no coincide con la física y es la incapacidad de ver en profundidad, con los ojos del corazón y del alma. Una ceguera difícil de erradicar, quizá más que la ceguera física, que atenaza a tantas personas en cuyas almas hay que inyectar un rayo de luz. Finalmente, como cuarto y último compromiso, se propone la liberación de la opresión, que no es sólo la esclavitud mencionada anteriormente a propósito del jubileo judío, sino que incluye todo el sufrimiento y el mal que oprimen el cuerpo y el espíritu. Es lo que atestiguará todo el ministerio público de Cristo. La meta ideal del auténtico jubileo cristiano es, pues, esta tetralogía espiritual, moral y existencial.



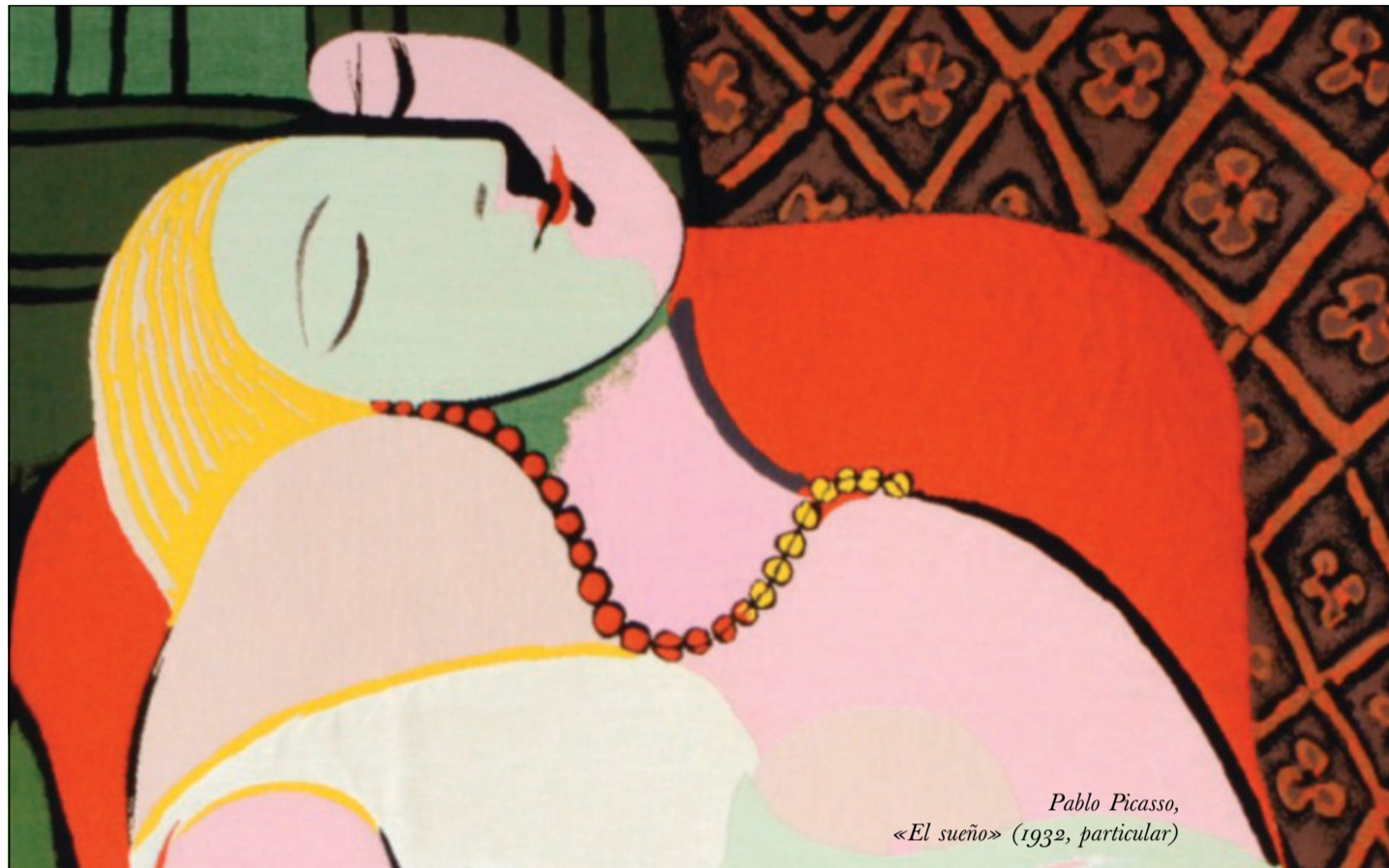
(Tiberias, III-IV siglo)

Soñar con los ojos cerrados y con los ojos abiertos

El pasado viernes, 5 de abril, comenzó un nuevo programa de Radio Vaticano, visible en la página de Facebook y en el canal de YouTube de la Radio, ideado y presentado por el director de L'Osservatore Romano, Andrea Monda, junto con dos jóvenes invitados, titulado "Palabras en viaje. Desafíos, preguntas, quizás respuestas". Se trata de un encuentro (semanal hasta el 5 de julio) entre generaciones en torno a los grandes temas de la existencia humana y su misterio. Un largo viaje pues, porque la vida misma es un viaje y una aventura que intentamos contar poniendo una palabra clave en cada episodio. La primera palabra elegida fue el verbo "soñar". En esta página, lo que sigue no es un relato verídico y del primer episodio, porque el lector encontrará algo más de lo que se dijo el viernes pasado, digamos que es un balance con relanzamiento, un relato con análisis en profundidad (este es al fin y al cabo el espíritu que mueve todas las páginas de L'Osservatore Romano), sobre todo gracias a la ayuda de las dos primeras presentadoras-invitedas del programa, Marta D'Ambrosio y Francesco.

ANDREA MONDA

La primera pregunta que nos planteamos para afrontar el desafío y tratar de dar algunas respuestas, fue «¿por qué en un programa que tiene que ver con el camino del hombre empezar precisamente con soñar?». De hecho, el tema general del programa es el hombre entendido en su dinamismo, las palabras clave que hemos elegido indican todas las acciones, son verbos y verbos de movimiento, mientras que "soñar" no transmite la imagen del movimiento, se sueña acostado e inerte, en la cama, con los ojos cerrados. Pero esto es solo para una mirada superficial, porque en cambio es precisamente el sueño lo que pone en movimiento a los hombres. Es después de soñar que el hombre toma la iniciativa y entra en el mundo para transformarlo. En la canción Cercami, Renato Zero afirma que «sin un motivo no viviría», utilizando esta extraña expresión, a menudo utilizada en términos criminológicos, el motivo, es decir, el que mueve, el que hace que se mueva. Y es el sueño. Tanto el de ojos cerrados como el de ojos abiertos. Esta distinción ha sido también la división del episodio: el sueño como fenómeno humano, casi biológico, el sueño nocturno e individual y luego, en cambio, el sueño como utopía, como horizonte



Pablo Picasso, «El sueño» (1932, particular)

que se persigue en el mundo, con determinación e implica siempre a los demás. Si Francesco Porceddu habló sobre todo del primero, Marta D'Ambrosio se centró en el segundo aspecto, el utópico. Sin embargo, el hecho es que en todos los momentos de la conversación surgió otro "compañero de viaje", el Papa Francisco. En efecto, sobre el tema del soñar Bergoglio ha hablado a menudo en estos once años de pontificado y, por ejemplo, durante el episodio, nos hemos referido a la distinción que el Papa ha subrayado entre "sueño" y "espejismo": el primero es compartido, común, mientras que el espejismo es privado, individual. De ahí su invitación a soñar juntos, para no perseguir espejismos ilusorios. Es precisamente a partir de la comparación, la escucha, el diálogo con los demás, el riesgo de no caer en el espejismo se reduce y se abre la posibilidad de no solo soñar, sino también de realizar esos sueños recibidos. Porque luego los sueños son en realidad regalos que recibimos y que como tales no controlamos. Los sueños pueblan nuestro sueño, nos visitan y nos mueven, agitándonos. En la Biblia hay varias personas que sueñan, siempre vie-

nen a la mente dos ejemplos del mismo nombre: José en el Antiguo Testamento, el hijo de Jacob, vendido por sus hermanos, precisamente a causa de sus sueños "impertinentes" y rescatado de la esclavitud precisamente gracias a su capacidad de soñar y así leer el presente y el futuro. Y luego está José, el esposo de María, otro gran soñador. José hace poco en el Evangelio, pero realiza acciones decisivas, salvíficas. En su mayoría, José calla, calla y sueña. Tal vez para soñar hay que callar. Es por eso que los antiguos decían «la noche trae consejo», hay algo más grande que nuestras capacidades operando en el mundo, si le damos la oportunidad de hacerlo. Como dice Nero en Sunset Limited de Cormac McCarthy: «No se trata de ser virtuoso. Se trata de callarse. No es que pueda ponerme en el lugar del Señor, pero la experiencia me lleva a creer que él habla a los que le escuchan. Y no tiene nada que ver si son virtuosos o no. El cumplimiento de la Creación en esos primeros seis días, que luego es la creación de la mujer, Dios lo alcanza haciendo dormir al hombre, como diciendo que solo cuando el hombre se retira Dios puede hacer grandes cosas.

José crea el espacio para Dios, para que el Señor pueda obrar en su vida. El sueño de Giuseppe no es ausencia de vida, energía, laboriosidad, sino que, por el contrario, es sabiduría, es confiar en el sueño. Soñar no equivale a hundirse en el sueño, a dormir. Por el contrario, soñar significa darse cuenta de cómo están las cosas y despertarse del sueño y finalmente hacer lo que hay que hacer. Es lo que hace José, con María. Francesco Porceddu, doctor en historia del arte medieval, habló de María, sobre todo como protagonista del sueño del Papa Liberio y del patricio Juan, un sueño compartido, que conducirá a la construcción de la basílica de Santa María la Mayor. Y luego habló de ello como "autora" del "sueño" de la Anunciación en la versión de Fabrizio De André. Esa «visitación angélica» narrada por el Evangelio de Lucas, solo se puede contar en términos oníricos, esta es la visión angulada y provocadora del cantautor genovés, pero aquí dejo la palabra a los otros presentadores del programa. Solo puedo añadir que al final del episodio ha reaparecido el Papa Francisco con sus repetidos llamamientos, dirigidos sobre todo a los jóvenes, para soñar y hacerlo «a lo grande. Porque los humanos no solo tenemos un sueño, sino que somos un sueño y siempre somos capaces, para bien o para mal, de contagiar a los demás construyendo sueños o pesadillas compartidas. También recientemente, en la audiencia del 23 de marzo a los dirigentes de la RAI, los exhortó a «educar a los jóvenes a soñar en grande, con la mente y los ojos abiertos. Esta palabra puede asustarnos: soñar. ¡Nunca pierdas la capacidad de soñar, sino soñar a lo grande! Concluyó esta primera cita aludiendo al siguiente paso del que se hablará el próximo viernes 12 de abril: de soñar a desear, ¿por qué no es cierto lo que canta Cenicienta, que los sueños son deseos de felicidad?



Aliento del Pontífice a la comunidad católica nigeriana en Roma

Integrarse, dialogar, universalizar con la propia identidad

“Integrar, dialogar, universalizar, partiendo siempre de la propia identidad”: esta es la consigna que el Papa Francisco ha confiado la mañana del lunes 25 de marzo, a la Comunidad católica nigeriana residente en Roma, recibida en audiencia en el Aula Pablo VI con motivo del vigésimo quinto aniversario de su presencia en la ciudad. Publicamos, a continuación, el texto del discurso del Pontífice.

Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días!

Les dirijo un cordial saludo y la bienvenida a todos ustedes aquí reunidos para celebrar los veinticinco años de presencia de la comunidad católica nigeriana en Roma. La fecha de hoy, 25 de marzo, coincide con una ocasión litúrgica muy importante, la solemnidad de la Anunciación; este año, sin embargo, debido a la semana Santa, la Anunciación se ha trasladado a otro día. Estas dos realidades, la primera que nos recuerda la Encarnación del Señor, y la otra que nos introduce en los misterios pascuales de la salvación, nos muestran que el Verbo, que se hizo carne y habitó entre nosotros (cf. *Jn*, I, 14), vivió, murió y resucitó para realizar la reconciliación y la paz entre Dios y los seres humanos. ¡Él nos dio Su

vida! A este respecto quisiera detenerme brevemente en los siguientes puntos que considero vitales para la vida de su comunidad: gratitud, riqueza en la diversidad y diálogo.

En primer lugar, la gratitud. Les agradezco todo lo que han hecho y siguen haciendo dando testimonio del alegre mensaje del Evangelio. También me uno a ustedes en el agradecimiento a Dios Todopoderoso por los muchos jóvenes nigerianos que han escuchado la llamada del Señor al sacerdocio y a la vida consagrada y han respondido con generosidad, humildad y perseverancia.

Hay algunos aquí entre ustedes, jóvenes sacerdotes y jóvenes religiosas. En efecto, a cada seguidor de Jesús, según su vocación particular, se le confía la responsabilidad de servir a Dios y al prójimo con amor, haciendo presente a Cristo en la vida de los hermanos. Que puedan siempre ser discípulos misioneros, agradecidos de que el Señor los haya elegido para seguirlo y los haya enviado a proclamar con celo nuestra fe y a contribuir a la construcción de un mundo más justo y humano.

En segundo lugar, la riqueza en la diversidad. A este respecto, quisiera



decir que la diversidad de etnias, tradiciones culturales y lenguas en su nación no es un problema, sino un don que enriquece el tejido de la Iglesia, así como el de la sociedad en su conjunto, y les permite promover los valores de la comprensión mutua y la coexistencia. Espero que vuestra comunidad aquí en Roma, al acoger y acompañar a los fieles nigerianos y a otros creyentes, se asemeje siempre a una gran familia inclusiva, en la que todos puedan hacer uso de sus diferentes talentos, que son frutos del Espíritu Santo, para apoyarse y fortalecerse mutuamente en los momentos de alegría y de dolor, de éxito y de dificultad. De este modo, podrán sembrar las semillas de la amistad social y la armonía para las generaciones presentes y futuras.

Y cuidado con un peligro, el peligro de la cerrazón: no ser universales sino cerrarse en un aislamiento - me

permite la palabra tribal -. No. Sus raíces se cierran, se aíslan en esta actitud tribal y no universal, no comunitaria. Comunidad sí, tribu no. Esto es muy importante. Y se aplica a todos, a todos, cada uno según su posición. La universalidad no es encerrarse en la propia cultura. Ciertamente, la propia cultura es un don, pero no encerrarse en ella: darla, ofrecerla. Universal, universalidad.

Finalmente, queridos hermanos y hermanas, el diálogo. Desgraciadamente, muchas regiones del mundo están atravesando conflictos y sufrimientos y también Nigeria está viviendo un período de dificultades. Al asegurarles mi oración para la seguridad, la unidad y el progreso espiritual y económico de su Nación, invito todos a favorecer el diálogo y a escucharse mutuamente con corazón abierto, sin excluir a nadie a nivel político, social y religioso. Integrar, dialogar, universalizar, siempre a partir de la propia identidad. Al mismo tiempo los animo a ser heraldos de la gran misericordia del Señor, trabajando por la reconciliación entre todos sus hermanos y hermanas, ayudando a aliviar las cargas de

SIGUE EN LA PÁGINA 22

Una aproximación histórica de “Dignitas infinita”

VIENE DE LA PÁGINA 16

die puede sentirse autorizado por las circunstancias a negar esta convicción o a no obrar en consecuencia». En este horizonte, su encíclica *Fratelli tutti* constituye ya una especie de Carta Magna de las tareas actuales para salvaguardar y promover la dignidad humana”.

En esta misma línea de pensamiento, el Cardenal Jorge M. Bergoglio nos decía en aquella primavera de hace ya 14 años: “A mí me impresiona el hecho de que nuestra dignidad sea precisamente la de ser hijos de Dios. Nos hizo sus criaturas y a lo largo de la Escritura manifiesta que nos condujo como un padre a su hijo. En el relato de la creación, en el Génesis según la tradición elohística, me conmueve que nos haya hecho artesanalmente. El escritor bíblico inspirado cuenta esa actitud artesanal de hacernos del barro de la tierra. Es decir, las manos de Dios se comprometieron en nuestra existencia. Es un antropomorfismo, por supuesto, pero hay un mensaje detrás de ese quehacer artesanal de las manos de Dios. Él nos hizo y no solo con su palabra, sino con algo más, con su corazón, con su amor, con su ilusión —me atrevo a decir. Se ilusionó con nosotros”.

Estos mismos conceptos son completados en el #28 de “Dignitas infinita”: Como subrayaba el Papa Francisco: «Precisamente por su dignidad única y por estar dotado de inteligencia, el ser

humano está llamado a respetar lo creado con sus leyes internas [...]: “Toda criatura posee su bondad y su perfección propias [...] Las distintas criaturas, queridas en su ser propio, reflejan, cada una a su manera, un rayo de la sabiduría y de la bondad infinitas de Dios. Por esto, el hombre debe respetar la bondad propia de cada criatura para evitar un uso desordenado de las cosas”». Todavía más, «hoy nos vemos obligados a reconocer que sólo es posible sostener un “antropocentrismo situado”. Es el mismo Cardenal Fernández quien en el #11 retrotrae, al igual que Bergoglio, la dignidad a los inicios de teología de la creación: “La Revelación bíblica enseña que todos los seres humanos poseen una dignidad intrínseca porque han sido creados a imagen y semejanza de Dios: «Dijo Dios: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza” [...] Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer lo creó» (Gen 1, 26-27)”.

Dentro de los contextos sociales y económicos que afectan y deterioran aquella dignidad intrínseca, se resaltan las idolatrías, especialmente la del “dios dinero”, el Mamón del Evangelio (*Lc* 16,13; *Mt* 15,22). Así lo expresaba el Cardenal Bergoglio en el mencionado programa televisivo: “Somos hijos de Dios y uno bastardea esa filiación, de alguna manera, cuando negocia su dignidad, lo innegociable, aquello a lo que está adherido su corazón, cuando negocia

el sello de Dios. Para mí, el fin de la indignidad, es decir, la dignidad es ser hijo de Dios, obra del espíritu de Dios insuflado. Y el final de la dignidad es el abrazo con la idolatría, cuando el hombre da cabida en su corazón a espacios idolátricos. Cuando la referencia de Dios se hace cada vez más lejana y toma cuerpo la referencia a sí mismo, al ídolo.

Cuando el pueblo sintió aburrimiento ante la tardanza de Moisés, tentado por el demonio, se hizo un ídolo. A mí me llama la atención que el ídolo haya sido de oro, o sea, el primer comercio que el hombre hace de su dignidad es por amor al dinero; el apego al dinero fue ocupando el lugar de Dios.

El primer paso es la adhesión a la riqueza desmesurada que le da una seguridad que no sentía de esa manera, en la dignidad de Dios. Pero le da otra dignidad que lo aparta de aquella inicial, y al sentirse fuerte da el segundo paso, que es la vanidad; se siente satisfecho de sí mismo. El tercer paso es el orgullo, la soberbia, y ahí ya está la idolatría instalada, ese hombre desdibujó la dignidad de Dios. Sin embargo, por pura misericordia Dios se queda sosteniéndolo, no se la quita, es uno el que la niega y le dice: “No quiero ser tu hijo, no quiero esta dignidad, prefiero la dignidad del dinero, mi vanidad, mi soberbia, mi ‘autorreferencialidad’, etc.”. Ahí yo veo el proceso de “desdibujamiento” hacia el lado de la idolatría.” En el apartado #37 de “Dignitas infinita” se expresa, citan-

do a Francisco: “el Papa Francisco hay que concluir que «aumentó la riqueza, pero con inequidad, y así lo que ocurre es que “nacen nuevas pobrezas”. Cuando dicen que el mundo moderno redujo la pobreza, lo hacen midiéndola con criterios de otras épocas no comparables con la realidad actual». Como resultado, la pobreza se extiende «de múltiples maneras, como en la obsesión por reducir los costos laborales, que no advierte las graves consecuencias que esto ocasiona, porque el desempleo que se produce tiene como efecto directo expandir las fronteras de la pobreza».[Entre estos «destruidores efectos del Imperio del dinero», se debe reconocer que «no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo». Si algunos nacen en un país o en una familia donde tienen menos oportunidades de desarrollo, hay que reconocer que eso está reñido con su dignidad, que es exactamente la misma que la de quienes nacen en una familia o en un país ricos. Todos somos responsables, aunque en diversos grados, de esta flagrante desigualdad”.

Desde luego que hay más citas y referencias que marcan una unidad de coherencia discursiva Bergoglio-Francisco pero exceden a espacio de una nota. También resulta alentadora y guiada por el Espíritu Santo, la comunión y desarrollo de pensamiento Bergoglio-Fernández - Francisco.

(Marcelo Figueroa)

En la catequesis el Pontífice habla de la virtud de la fortaleza y denuncia la indiferencia ante la nefandad y las heridas del mundo

Hacen falta profetas incómodos y visionarios capaces de decir “no” al mal

“En nuestro confortable Occidente... sentimos a veces una sana nostalgia de profetas... personas incómodas y visionarias... que nos levantan del ‘blando lugar’ en el que nos hemos acostado” y nos hacen “repetir resueltamente nuestro ‘no’ al mal y a la indiferencia”. El Papa lo comentó en la audiencia general de la mañana del miércoles 10 de abril, en la Plaza de San Pedro. Continuando el ciclo de reflexiones dedicadas a los vicios y las virtudes, el Pontífice se detuvo en la tercera de las virtudes cardinales, la fortaleza. Publicamos, a continuación, su catequesis.

Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días!

La catequesis de hoy está dedicada a la tercera de las virtudes cardinales, o sea, la fortaleza. Empecemos por la descripción que hace el Catecismo de la Iglesia Católica: «La fortaleza es la virtud moral que, en las dificultades, asegura la firmeza y la constancia en la búsqueda del bien. Reafirma la decisión de resistir a las tentaciones y de superar los obstáculos en la vida moral. La virtud de la fortaleza hace capaz de vencer el temor, incluso a la muerte, y de hacer frente a las pruebas y a las persecuciones.» (n. 1808). Esto dice el Catecismo de la Iglesia Católica sobre la virtud de la fortaleza.

He aquí, por tanto, la más “combativa” de las virtudes. La primera de las virtudes cardinales, la prudencia, se asocia sobre todo a la razón del ser humano; y la justicia reside en la voluntad; en cambio, esta tercera virtud, la fortaleza, ha sido a menudo asociada por los autores escolásticos a lo que los antiguos llamaban “apetito irascible”. El pensamiento de los antiguos no imaginó un ser humano sin pasiones: sería una piedra. Y las pasiones en sí no son necesariamente el residuo de un pecado; pero deben ser educadas, deben ser dirigidas, deben ser purificadas con el agua del Bautismo, o, mejor, con el fuego del Espíritu Santo. Un cristiano sin valentía, que no doblega sus propias fuerzas al bien, que no molesta a nadie, es un cristiano inútil.



¡Pensemos en esto! Jesús no es un Dios diáfano y aséptico, que no conoce las emociones humanas. Todo lo contrario. Ante la muerte de su amigo Lázaro, rompe a llorar; y en algunas de sus expresiones resplandece su espíritu apasionado, como cuando dice: «Yo he venido a traer fuego sobre la tierra, ¡y cómo desearía que ya estuviera ardiendo!» (Lc 12,49); y frente al comercio en el templo reaccionó con fuerza (cfr. Mt 21,12-13). Jesús tenía pasión. Pero busquemos ahora una descripción existencial de esta virtud tan importante que nos ayuda a dar fruto en la vida. Los antiguos -tanto los filósofos griegos como los teólogos cristianos- reconocían en la virtud de la fortaleza un doble desarrollo, uno pasivo y otro activo. El primero se dirige hacia el interior de nosotros mismos. Hay enemigos internos a los que tenemos que vencer, que responden al nombre de ansiedad, angustia, miedo, culpa: son todas fuerzas que se agitan en lo más íntimo de nosotros mismos y que en alguna situación nos paralizan. ¡Cuántos luchadores sucumben incluso antes de comenzar el desafío! Porque no son conscientes de estos enemigos internos. La fortaleza es ante todo una victoria contra nosotros mismos. La mayoría de los miedos que surgen en nuestro interior son irreales, no se hacen realidad en absoluto. Mejor entonces invocar al Espíritu Santo y

afrontarlo todo con paciente fortaleza: un problema detrás de otro, según nuestras posibilidades, ¡pero no solos! El Señor está con nosotros si confiamos en Él y buscamos sinceramente el bien. Entonces, en cada situación, podemos contar con la Providencia de Dios, que será nuestro escudo y nuestra armadura.

Y luego está el segundo movimiento de la virtud de la fortaleza, esta vez de naturaleza más activa. Además de las pruebas internas, hay enemigos externos, que son las pruebas de la vida, las persecuciones, las dificultades que no nos esperábamos y que nos sorprenden. En efecto, podemos intentar prever lo que nos sucederá, pero en gran medida la realidad se compone de acontecimientos imponderables, y en este mar a veces nuestra barca es sacudida por las olas. La fortaleza entonces nos hace marineros que resisten, que no se asustan ni se desaniman.

La fortaleza es una virtud fundamental porque toma en serio el desafío del mal en el mundo. Algunos fingen que no existe, que todo está bien, que la voluntad humana a veces no es ciega, que en la historia no luchan fuerzas oscuras portadoras de muerte. Pero basta ojear un libro de historia, o, por desgracia, incluso los periódicos, para descubrir los horrores de los que somos en parte víctimas y en parte protagonistas: guerras, violencia, esclavitud, opresión de los pobres, heridas que nunca han cicatrizado y que aún sangran. La virtud de la fortaleza nos hace reaccionar y gritar “no”, un rotundo “no” a todo esto. En nuestro cómodo Occidente, que ha “aguado” un poco todo, que ha convertido el camino de la perfección en un simple desarrollo orgánico, que no necesita luchar porque todo le parece igual, sentimos a veces una sana nostalgia de los profetas. Pero las personas incómodas y visionarias son muy raras. Necesitamos que alguien nos levante del “blando lugar” en el que nos hemos acomodado y nos haga repetir con decisión nuestro “no” al mal y a todo lo que conduce a la indiferencia. “No” al mal y “no” a la indiferencia; “sí” al camino, al camino que nos hace progresar, y para ello debemos luchar.

Redescubramos, entonces, en el Evangelio la fortaleza de Jesús, y aprendámosla del testimonio de los santos y de las santas. ¡Gracias!

Al finalizar la catequesis, saludando a los diversos grupos de fieles presentes en la Plaza de San Pedro, el Papa volvió de nuevo con “el recuerdo a la atormentada Ucrania y a Palestina e Israel”, invocando el don de la paz. “La guerra está en todas partes -no olvidemos Myan-

mar- y no olvidemos a estos hermanos y hermanas nuestros que tanto sufren en estos lugares de guerra”, dijo. Antes también había expresado su solidaridad con el pueblo de Kazajstán afectado por las inundaciones. La audiencia concluyó con el canto del Pater Noster y la bendición.

Saludo cordialmente a los peregrinos de lengua española. Que este tiempo pascual aumente en nosotros los dones de la gracia, para que comprendamos mejor la excelencia del bautismo y que la misericordia eterna del Señor, que hemos celebrado el domingo pasado, nos haga crecer más en la virtud de la fortaleza y en las obras de bien. Que Dios los bendiga y la Virgen Santa los acompañe. Muchas gracias.

Y mis pensamientos van a la atormentada Ucrania y a Palestina e Israel. ¡Que el Señor nos dé la paz! La guerra está en todas partes -no olvidemos Myanmar-, pidamos al Señor la paz y no olvidemos a estos hermanos y hermanas nuestros que tanto sufren en estos lugares de guerra. Recemos juntos y siempre por la paz. Gracias.

Integrarse, dialogar, universalizar con la propia identidad

VIENE DE LA PÁGINA 21

los pobres y de los necesitados, y haciendo suyo el estilo de Dios. ¿Y cuál es el estilo de Dios? La cercanía, la compasión y la ternura. No lo olviden. El estilo de Dios es el de la cercanía, la compasión y la ternura. De este modo, todos los nigerianos podrán seguir caminando juntos en fraterna solidaridad y armonía.

Queridos amigos, les agradezco una vez más su presencia en esta ciudad, en el corazón de la Iglesia. Es una gracia providencial que les ofrece la oportunidad de profundizar en la concienciación de su llamada bautismal, a vivir siempre como fieles discípulos del Señor, a dedicarse al servicio de Dios y de su pueblo santo con la caridad que Jesús nos pide, y a celebrar la riqueza de su patrimonio distintivo como nigerianos. Una gran riqueza, sí, para regalarla. Encomiendo vuestra comunidad a la amorosa protección de la Virgen María, Reina y Patrona de Nigeria, y los bendigo de corazón. Y, por favor, no se olviden de rezar por mí. ¡Gracias!

El Papa inaugura la "Escuela de Oración" con más de 200 niños



Francisco visitó la parroquia de San Juan María Vianney en el barrio Borghesiana de Roma, conversó cerca de una hora con pequeños que se preparan para la Primera Comunión sobre la importancia de rezar y dar siempre las gracias, incluso “en los momentos oscuros”. También saludó a los padres, los catequistas y le entregaron obsequios.